



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Regulación emocional y estrés percibido en estudiantes universitarios con  
indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima, 2024

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Licenciado en Psicología

**AUTORAS:**

Facundo Silva, Shirley Lisbet (orcid.org/0000-0002-8290-8738)

Reyes Ojeda, Joselyn Lucero (orcid.org/0000-0002-8854-5405)

**ASESOR:**

Dr. Barboza Zelada, Luis Alberto (orcid.org/0000-0001-8776-7527)

**LINEA DE INVESTIGACIÓN:**

Violencia

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

**LIMA – PERÚ**

**2024**

## **DEDICATORIA**

Dedicamos esta tesis a nuestros padres, por la amabilidad, cooperación y tolerancia que mantuvieron durante todo el proceso. A todas las personas que nos apoyaron y han hecho que el trabajo tomé forma. Y, al esfuerzo de cada una de nosotras.

## **AGRADECIMIENTO**

Damos gracias a Dios por permitirnos seguir adelante a pesar de todas las dificultades. A cada uno de los colegas que contribuyeron en esta investigación. Y a nuestra familia por comprender el proceso y brindarnos el apoyo continuo.



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, BARBOZA ZELADA LUIS ALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Regulación emocional y estrés percibido en estudiantes universitarios con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima, 2024", cuyos autores son REYES OJEDA JOSELYN LUCERO, FACUNDO SILVA SHIRLEY LISBET, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 18 de Julio del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
LUIS ALBERTO BARBOZA ZELADA <b>DNI:</b> 07068974 <b>ORCID:</b> 0000-0001-8776-7527	Firmado electrónicamente por: LABARBOZAB el 19- 07-2024 11:35:10

Código documento Trilce: TRI - 0822043



**Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, REYES OJEDA JOSELYN LUCERO, FACUNDO SILVA SHIRLEY LISBET estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Regulación emocional y estrés percibido en estudiantes universitarios con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima, 2024", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
SHIRLEY LISBET FACUNDO SILVA <b>DNI:</b> 75819446 <b>ORCID:</b> 0000-0002-8290-8738	Firmado electrónicamente por: SFACUNDOSI el 18-07-2024 19:26:40
JOSELYN LUCERO REYES OJEDA <b>DNI:</b> 74919576 <b>ORCID:</b> 0000-0002-8854-5405	Firmado electrónicamente por: JREYESOJ el 18-07-2024 19:24:33

Código documento Trilce: TRI - 0822044

## Índice de Contenidos

	<b>Pág.</b>
CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	15
3.1 Tipo y diseño de Investigación	15
3.2 Variable y operacionalización	15
3.3 Población, muestra y muestreo	16
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5 Procedimiento	20
3.6 Método de análisis de datos	20
3.7 Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS	22
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES	35
VII. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS	46

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Distribución de la muestra	17
Tabla 2. Niveles de Reevaluación Cognitiva y Supresión Emocional de la Variable Regulación Emocional	22
Tabla 3. Niveles de Estrés Percibido	23
Tabla 4. Niveles de Eustrés y Distrés de la Variable Estrés Percibido	24
Tabla 5. Niveles de Agresividad	25
Tabla 6. Prueba de Normalidad	26
Tabla 7. Correlación entre regulación emocional y el estrés percibido	27
Tabla 8. Correlación entre reevaluación cognitiva y la dimensión distrés	28
Tabla 9. Correlación entre supresión emocional y la dimensión eustrés	29

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre la regulación emocional y estrés percibido en los estudiantes universitarios con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima, 2024. Se realizó un estudio correlacional de corte transversal y diseño no experimental. Se contó con una muestra censal de 383 estudiantes universitarios, siendo 197 mujeres y 186 hombres ( $M=20.4$ ;  $DE=2.47$ ) con rango de edad de 18 a 35 años. Los instrumentos que se utilizaron fueron el Cuestionario Regulación Emocional (EQ), Escala de Estrés percibido (PSS) y el Cuestionario de Agresión (AQ). Se concluyó que existe una relación inversa media y significativa entre la regulación emocional y el estrés percibido, a menor regulación emocional mayor estrés percibido.

**Palabras clave:** regulación emocional, estrés percibido, agresividad, estudiantes universitarios.

## ABSTRACT

The present investigation had as general objective to determine the relationship between emotional regulation and perceived stress in university students with indicators of aggression in the Cercado de Lima district, 2024. A cross-sectional correlational study with a non-experimental design was carried out. A census sample of 383 university students was counted, being 197 women and 186 men ( $M = 20.4$ ;  $SD = 2.47$ ) with an age range of 18 to 35 years. The instruments used were the Emotional Regulation Questionnaire (EQ), Perceived Stress Scale (PSS) and the Aggression Questionnaire (AQ). It was concluded that there is a medium and significant inverse relationship between emotional regulation and perceived stress, the lower the emotional regulation, the greater the perceived stress.

**Keywords:** emotional regulation, perceived stress, aggression, university students.

## I. INTRODUCCIÓN

Con el pasar de los años, se ha brindado mayor importancia al cuidado de la salud mental, puesto a que mediante esta se obtiene un óptimo desarrollo y adecuado funcionamiento del individuo tanto en la salud física como en distintos aspectos psicoemocionales, por ende, es indispensable contar con regulación emocional, ya que, mediante esta se puede abordar aspectos personales y emocionales del ser humano que durante muchos años no fueron consideradas como relevantes (Bolívar et al., 2022). A su vez, Caqueo et al. (2020) señalaron a la regulación emocional como una herramienta fundamental en el ser humano, la cual ha permitido salvaguardar la salud mental y frenar el desarrollo de sintomatologías psicopatológicas o alteraciones de la personalidad principalmente en la población de adolescentes, ya que, estos son considerados como altamente vulnerables.

En esa misma idea, a nivel mundial la entidad de salud World Health Organization (WHO, 2022) enalteció la importancia de regular las emociones, ya que, de lo contrario las consecuencias repercuten en la salud mental debido a la posibilidad de desarrollar trastornos mentales. Así mismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023) refirió que, ante la ausencia de salud mental en el año 2021, se evidenció el fallecimiento de 1.5 millones de adolescentes y adultos jóvenes con edades de 10 a 24 años; del mismo modo, la entidad de salud informó que, existe gran tasa de mortalidad en las edades de 20 a 24 años; y es el sexo masculino quien presentan mayor vulnerabilidad a comparación de las féminas.

Por su parte, en el contexto de Latinoamérica, la entidad de salud PAHO señaló que, la ausencia de la salud mental generó mayor presencia de trastornos afectivos, los cuales se pudieron evidenciar en el 47.2% de la población pertenecientes a América del Norte, mientras que, en parte del Caribe, se halló un 77.9% de incidencia en los trastornos afectivos (Pan American Health Organization [PAHO], 2023). Así mismo, INFOBAE (2023) señaló que, entre los países que conforman Latinoamérica, Argentina es uno de los que perciben más estrés, ello se visualizó durante el año 2023 ya que, la población auto percibió eustrés en un 42%, mientras que el distrés se halló en un 50%; además, se encuentran diferencias sobre la percepción del estrés según sexo, ya que, el 71% de hombres percibió eustrés, a comparación de las mujeres, ya que solo el 66% de ellas llegaron a percibir el estrés positivo.

Luego, en el territorio peruano, en un informe generado por SENAJU en el año 2023, refirió que, ante la ausencia de la regulación y el manejo de emociones la salud mental se ha visto comprometida en un 32.3% de jóvenes con edades de 15 a 29 años, de estas cifras se observó las diferencias según sexo, ya que, según la entidad peruana, las mujeres carecen de mayor regulación de sus emociones en un 30.2% a diferencia de los hombres con un 22.9%; además, el informe detalló que, las sintomatologías con mayor presencia son la depresión, la ansiedad, el estrés y la desesperanza (Secretaría Nacional de la Juventud [SENAJU], 2023).

Ahora bien, en relación a la realidad problemática, se consideró a los estudiantes universitarios del distrito Cercado de Lima debido a lo expuesto por Mendizabal y Magallanes (2022) en su investigación, la cual mostró a estudiantes de Lima Metropolitana con altos índices de estrés percibido, siendo un 96% en el nivel medio para toda la muestra; además, en alusión al sexo, se evidenció que las mujeres presentaron un 35.2% y los hombres un 30%. De modo que, debido a la falta de regulación en las emociones y el estrés percibido en actividades como los exámenes, exposiciones o cambios de horarios puede conllevar a la manifestación de conductas agresivas tales como la ira, la hostilidad, la agresión física y verbal con sus demás compañeros considerando los hallazgos de Espinoza (2023) en estudiantes universitarios limeños, ya que los de estudiantes del sexo masculino mostraron agresividad en un 59% y las mujeres en un 33.9%.

Por otro lado, al referirnos al vacío de conocimiento, se hace mención la ausencia de estudios con metodología correlacional a nivel nacional, así mismo, en el abordaje teórico de la variable de estrés percibido, se buscó mantener distancia con las definiciones y sustento teórico relacionado al estrés académico. A su vez, se considera innovador el desarrollo de la presente investigación no solo por todo lo anteriormente mencionado, sino también, porque se contó con una prueba de tamizaje para evaluar los indicadores de agresividad en los jóvenes universitarios. De igual modo, para reforzar el vacío de conocimiento se empleó una revisión de literatura, la cual comprendió los últimos 5 años, pudiéndose evidenciar diversos estudios similares, sin embargo, solo se halló un estudio el cual exploró la relación entre las mismas variables de nuestro estudio con una problemática similar (De la Fuente et al., 2020).

Con respecto a la anterior información en párrafos detallados, las autoras establecimos como pregunta de investigación: ¿Cuál es la relación entre la regulación emocional y estrés percibido en estudiantes con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima, 2024?.

La presente investigación tuvo justificación teórica debido a que se integró estudios previos, base teórica y definiciones que permitan comprender mejor los fenómenos producidos por las variables (Bernal, 2010). También se añadió justificación práctica, ya que la información recolectada contribuye con la ampliación de conocimientos en función a la variable de regulación emocional y estrés percibido en una población determinada de estudiantes universitarios (Bernal, 2010). Así mismo, se agregó justificación social, ya que los resultados a obtener permitirán ahondar en la realidad problemática que afectan a los estudiantes universitarios pertenecientes al distrito de Cercado de Lima (Ñaupas et al., 2014). Por último, a nivel metodológico, ya que, los instrumentos fueron seleccionados por contar con propiedades psicométricas adecuadas, además de ser reconocidas en distintas investigaciones, las cuales certifican que las variables de estudios fueron medidas adecuadamente (Bernal, 2010).

De acuerdo con nuestra investigación, se consideró como objetivo de estudio determinar la relación entre la regulación emocional y estrés percibido en los estudiantes universitarios con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima, 2024. Asimismo, como objetivos específicos se estableció: determinar los niveles de reevaluación cognitiva y supresión emocional; luego, como segundo objetivo específico fue, determinar los niveles de estrés percibido y la prevalencia de sus dimensiones expresadas en eustrés y distrés, como tercer objetivo específico consistió; en, determinar el nivel de agresividad en los estudiantes universitarios con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima, 2024. El cuarto objetivo específico consistió en determinar la relación entre la reevaluación cognitiva y la dimensión distrés; y, el último objetivo específico fue determinar la relación entre supresión emocional y la dimensión eustres.

Respecto a las hipótesis, se formuló la hipótesis general: Existe relación inversa y significativa entre la regulación emocional y estrés percibido en estudiantes universitarios con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima, 2024. Así

mismo, la primera hipótesis específica se estableció en: existe relación inversa y significativa entre reevaluación cognitiva y la dimensión distrés en estudiantes universitarios con indicadores de agresividad en el distrito de Cercado de Lima, 2024; luego, la segunda hipótesis específica fue: Existe relación directa y significativa entre supresión emocional y la dimensión eustrés en estudiantes universitarios con indicadores de agresividad en el distrito de Cercado de Lima, 2024.

## II. MARCO TEÓRICO

Al consultar investigaciones previas, se tomó en cuenta trabajos realizados a nivel nacional e internacional que hayan estudiado las variables de regulación emocional y estrés percibido, o variables similares a estas, las cuales pertenecieron a artículos que aporten de información para nuestra investigación, en tal sentido:

En el contexto nacional, En Lima Metropolitana, Mendizabal et al. (2022) estudiaron los niveles de estrés que se perciben en estudiantes universitarios, para ello, la metodología empleada fue de diseño no experimental y el tipo de estudio fue descriptivo comparativo, así mismo, en la muestra participaron hombres y mujeres, todos en condición de estudiantes universitarios, siendo un total de 384 participantes. Por otro lado, los resultados indicaron que, existe un 96% de estrés en el nivel medio, seguido de un 3% en el nivel alto de estrés; a su vez, se observó que, en cuanto al género se consideraron 3 opciones: hombre, mujer y otros, de los cuales la opción que más resaltó al padecer de estrés fueron las mujeres con un 35.2%, seguido de otros con un 31.2% y, por último, los hombres con un 30%. A modo de conclusión, se detalló que las mujeres de la muestra son las que más padecen de estrés.

Asimismo, Huerta et al. (2021) desarrollaron su investigación sobre las variables de regulación emocional y el machismo, en este el objetivo principal fue evidenciar la relación de las variables, de modo que, en el apartado metodológico se vio el diseño no experimental y el alcance correlacional, mientras que, en la muestra, se observó que fue establecida en hombres y mujeres mayores de 20 años, siendo un total de 830 estudiantes universitarios. Por otro lado, los resultados mostraron que existe correlación entre las dimensiones de regulación emocional y el machismo, siendo: reevaluación cognitiva ( $r = .112$ ;  $p < 0.05$ ) y supresión ( $r = -.189$ ;  $p < 0.05$ ). En la conclusión de la investigación se detalló que, no existen diferencias significativas en las relaciones presentadas según sexo.

Por otro lado, En el departamento de Puno, Calatayud et al. (2021) investigaron la variable de estrés como un factor que se produce en función al rendimiento académico, para ello, se tuvo como finalidad evidenciar si el estrés es considerado como factor de riesgo ante el rendimiento académico, además de visualizar si estas variables se correlacionan; para ello, emplearon en la metodología el diseño no experimental, el corte

transversal y el alcance correlacional, así mismo, trabajaron con un total de 1064 estudiantes universitarios de ambos sexos. Los resultados indicaron que existe relación en las variables ( $r = .942$ ;  $p < 0.05$ ). A su vez, en el estudio se destacó que, los estudiantes mostraron un 53.85% de estrés en el nivel severo, los cuales presentaron dificultades en el aprendizaje y en el rendimiento académico.

Ahora bien, se presentan los estudios hallados en el contexto internacional, en el Líbano, Karam et al. (2023) indagaron sobre el efecto moderador de la regulación emocional, el malestar psicológico con relación al apoyo social y la religiosidad, así mismo, el estudio mostró como finalidad relacionar las variables y dimensiones. Seguidamente, el diseño fue no experimental, el nivel correlacional y el corte transversal; por otro lado, la muestra establecida fue de 397 universitarios, hombres y mujeres. Los resultados presentados mostraron la relación entre las dimensiones de reevaluación cognitiva y angustia psicológica ( $r = .002$ ;  $p < 0.05$ ) y supresión ( $r = -.05$ ;  $p < 0.05$ ). Al finalizar el estudio, los autores concluyeron que, la muestra cuenta con un alto nivel de reevaluación cognitiva y un bajo nivel de supresión expresiva.

En China, Cao et al. (2023) estudiaron la posible asociación entre la ansiedad, el estrés psicológico y la salud bucal en estudiantes universitarios, en este estudio se presentó como finalidad evidenciar la relación entre el estrés psicológico y la ansiedad. La investigación fue no experimental y correlacional, a su vez, la muestra se conformó por 1770 estudiantes universitarios de ambos sexos, todos mayores de 18 años. Al observar los resultados, se evidenció que, la variable de estrés psicológico se correlacionó con la variable de ansiedad, obteniendo el valor de ( $r = .500$ ;  $p < 0.05$ ). Al finalizar el estudio, se vio en la conclusión que, existe un 36.5% de estrés psicológico en un nivel alto y un 60.8% de estrés psicológico en el nivel medio, lo cual refleja que, casi toda la muestra padece de estrés durante su etapa universitaria.

En Paraguay, Cagua y Ponce (2022) estudiaron la posible relación que existe entre la regulación emocional y el bienestar psicológico, la misma tuvo como propósito entrelazar las variables anteriormente mencionadas. A su vez, el estudio desarrollado presentó el diseño no experimental, el alcance fue correlacional y el corte empleado fue transversal, así mismo, la muestra fue conformada por hombres y mujeres con edades de 18 a 29 años, siendo un total de 210 participantes. Por otro lado, en los resultados se

identificó la relación entre las dimensiones de regulación emocional y la variable de bienestar psicológico, siendo los valores de: reevaluación cognitiva ( $r = .169$ ;  $p < .001$ ) y supresión emocional ( $r = -.296$ ;  $p < .001$ ); además, en función a los niveles de las dimensiones halladas, se vio que, reevaluación cognitiva presentó en el nivel alto un 49.5%, mientras que, en supresión emocional se halló un 62.9% en la misma categoría de nivel alto. En la conclusión del estudio se detalló que, los estudiantes universitarios presentaron un adecuado manejo en la regulación de sus emociones.

En Irlanda, Sun y Nolan (2021) investigaron sobre la regulación de emociones y el estrés, el estudio presentó como finalidad relacionar las variables. Este presentó en la metodología el diseño no experimental, a su vez, para cumplir con el objetivo del estudio, el alcance fue correlacional, además, la muestra fue conformada por 170 estudiantes universitarios, hombres y mujeres con edades de 18 a 31 años. Luego, al evidenciar los resultados, se identificó la relación entre la regulación emocional y el estrés ( $r = -.73$ ;  $p < 0.05$ ). En la conclusión, se vio que los autores señalaron la limitación de estudios que existen entre estas variables, pese a que, durante su estudio evidenciaron que, es un problema latente en los estudiantes universitarios.

En México, Lira et al. (2021) llevaron a cabo una investigación la cual pretendió evidenciar las relaciones entre la regulación emocional cognitiva y las estrategias de afrontamiento que se dan en los estudiantes universitarios durante la época del COVID – 19. Esta investigación tuvo como propósito evidenciar el entrelazamiento de las variables, para ello emplearon el diseño no experimental y el alcance correlacional; así mismo, la muestra fue establecida en la participación de hombres y mujeres mayores de 20 años, siendo un total de 259. Con respecto a los resultados, en estos se evidenció la correlación entre las dimensiones de las variables, hallándose que, la dimensión de búsqueda de apoyo religioso o espiritual se correlacionó con la dimensión de estrés percibido ( $r = -.060$ ;  $p < 0.05$ ), la dimensión de Búsqueda de Apoyo Interpersonal se correlacionó con la dimensión de estrés percibido ( $r = -.329$ ;  $p < 0.01$ ) la dimensión de meditación/reflexión se correlacionó con la dimensión de estrés percibido ( $r = .330$ ;  $p < 0.01$ ). Al finalizar el estudio indicaron que, no existen diferencias en ningún tipo de factor que se halla presentado.

En Estados Unidos, Thomas y Zolkosi (2020) realizaron una investigación sobre la prevención del estrés, la resiliencia, la regulación de las emociones y la importancia de la inteligencia emocional, para ello, como parte del desarrollo de estudio propusieron entrelazar las variables y las dimensiones. Para ello, se presentó en la metodología el diseño no experimental y alcance correlacional, seguidamente, en la muestra participaron 277 jóvenes tanto hombres como mujeres jóvenes universitarios. Por otro lado, al observar los resultados se evidenció la correlación entre las dimensiones de regulación emocional, siendo la reevaluación cognitiva y el estrés ( $r = -.25$ ;  $p < 0.05$ ) y la dimensión de supresión emocional con el estrés ( $r = .02$ ;  $p < 0.05$ ). En la conclusión se detalló que, la correlación hallada en la dimensión de reevaluación cognitiva fue inversa, baja y significativa; mientras que, en la dimensión de supresión emocional, no se consideró como correlación.

En España, De la Fuente et al. (2020) estudiaron el efecto de los niveles que se encuentran en la autorregulación y el estrés situacional sobre las emociones, para ello, se propuso evidenciar las correlaciones entre las dimensiones de las variables. Dicho estudio se desarrolló mediante el diseño no experimental y el alcance correlacional, a su vez, la muestra fue establecida en 520 jóvenes universitarios de los dos sexos. De este modo, al observar los resultados, se detalló que existe correlación entre regulación emocional y las dimensiones de estrés situacional, de modo que, regulación emocional y emociones negativas obtuvieron el valor de ( $r = -.374$ ,  $p < .001$ ); mientras que, regulación emocional y emociones positivas presentaron el valor de ( $r = .290$ ;  $p < .001$ ). En conclusión, la primera dimensión contó con una relación inversa, baja y altamente significativa; mientras que, en la dimensión de emociones positivas, la correlación fue directa, baja y altamente significativa.

De este modo, se dio continuidad al apartado de las definiciones y bases teóricas, las cuales cumplieron con la función de brindar información conceptual y explicativa sobre las variables de estudios, basándose en la revisión exhaustiva en las distintas bases de datos, en tal sentido:

La definición que se empleó para el estudio es la propuesta por Gross y John (2003), ya que definen a la regulación emocional como la voluntad inconsciente o consciente que afecta en la persistencia de las emociones y la intensidad a partir de su

principio, destreza previa y el tiempo de duración de las emociones desde el inicio, el desenlace comportamental y la experiencia vivida. Además de lo mencionado en el párrafo anterior, se integra lo dicho por Gross (2015), refiriendo que la regulación emocional es una herramienta o capacidad para la intervención o entrenamiento que permite gestionar de una mejor manera las emociones, y, a su vez, esta capacidad también es empleada con otras emociones que se presentan de manera externa e interactúan con las emociones internas.

La teoría en la que se sustentó la primera variable es el proceso de regulación emocional de Gross (1998), el cual refirió a un proceso llamado generación de emociones, esta sigue una secuencia temporal, las cuales son: 1) situación, la cual deduce que cada persona ante una posición puede modificar sus emociones ante cualquier situación que evidencie; 2) atención, conduce las diversas apariencias con el fin ser regulado la eventualidad ante una contestación emocional; 3) evaluación, el sujeto ofrece un aprecio a lo que está sucediendo en su ambiente y las seguidas respuesta emocional; por último, 4) respuesta, consiste en abarcar la estructura en el cual el individuo realiza una especificación determinada ante la emoción comprobada.

A su vez, este proceso contempló 5 tipos de estrategias de la regulación emocional, las cuales se presentan en la generación de emociones: a) selección de situaciones, la cual refiere a la acción de regular las emociones de manera consciente al encontrarse en situaciones determinadas que impliquen el desarrollo de emociones; b) modificación de la situación, esta explicó cómo se pretende regular las emociones al cambiar el ambiente en el que se encuentra la persona, ello de manera deliberada, ya que así se podrá alterar la influencia emocional; c) despliegue atencional, este señaló a la regulación de emociones que se relacionan cuidadosamente con la atención; d) cambio cognitivo, hace referencia a la regulación de la emoción mediante el cambio de la valoración subjetiva o aquellos sentimientos relacionados a la sensación de autoeficacia; y, por último, e) modulación de la respuesta, esta consiste en regular las emociones al verse implicada en las respuestas fisiológicas o en las conductas que se presenten en situaciones que conlleven al desarrollo de una emoción (Gross, 1999).

Así mismo, como parte del modelo teórico de la regulación emocional Gross y John (2003) propusieron dos componentes que permiten comprender el fenómeno de la

variable, los cuales son: reevaluación cognitiva y supresión, en el caso del primer componente, este refiere a como se genera el afecto positivo, teniendo como finalidad la modificación del proceso de las emociones y así evidenciar cambios, teniendo en cuenta que, para lograr ello, se requieren estrategias que brinden la posibilidad de anticipar la aparición de emociones, de modo que, se pueda obtener respuestas favorables. Por otro lado, la supresión, hace referencia a la limitación de expresividad durante la aparición de las emociones, lo cual tiene como propósito modular todas las respuestas que se puedan generar tanto física como cognitivamente.

Luego, en el enfoque etiológico se presentó a la regulación emocional desde la terapia cognitivo conductual, puesto a que, durante el año 1994 se consideró como una forma de regular las respuestas que se dan de manera fisiológicas y emocionales, de modo que, esta regulación en algunos contextos cumple la función de una herramienta capaz de implementar estrategias con la finalidad de obtener metas a favor del individuo tanto de manera personal como social (Thompson, 1994).

Por otro lado, al referirse a la epistemología de la regulación emocional, se parte de la estructuración del término, siendo el eje de esta la emoción, la cual, desde la filosofía siempre ha sido un desafío el poder comprenderla, puesto a que, la manera en cómo conlleva al ser humano a actuar en distintas situaciones difícilmente podría equipararse o asemejarse con otros, por ende, en los años anteriores se atribuía dicho comportamiento a un fenómeno ocasionado por el alma. (Garcés y Giraldo, 2018). Así mismo, Crocker et al. (2013) coincidieron que, las manifestaciones de las emociones se encuentran relacionadas a la activación fisiológica de cada individuo, la cual puede producirse en los contextos conocidos como las situaciones de dolor, supervivencia, placer o comunicación; a su vez, la regulación de estas se produce desde tres sistemas, los cuales son: de manera cognitiva, de manera fisiológica y de manera conductual (Ramos et al., 2009).

Continuando con el desarrollo de la segunda variable, la definición del estrés percibido fue presentada por Cohen et al. (1983) ya que, los autores refirieron como una capacidad que permite medir e identificar los tipos de estrés percibido que se generen, considerando que, estos tengan como consecuencia diversas manifestaciones de tensión y preocupación en cada individuo. Además de ello, Lazarus y Folkman (1984)

refirieron que, el estrés percibido es caracterizado por la relación de manera particular que se genera entre una persona y el entorno en el que se encuentra, lo cual, dependerá en como la persona perciba las situaciones de estrés para considerarlas como amenaza o si, se encuentra ante situaciones de peligro que requieran de mayor cuidado.

Así mismo, la teoría que sustentó al estrés percibido es la teoría del modelo transaccional, la cual señala que el estrés percibido es el resultado que se produce mediante la interacción del entorno con la persona, puesto a que, el organismo de la persona cumple con la función de examinar las circunstancias en las que se encuentra y busca redirigirla en dos direcciones: la primera de ella es hacia los recursos con los que cuenta, mientras que la otra dirección es hacia el entorno en el que se encuentra; de modo que, el fenómeno del estrés percibido se hace presente cuando los recursos personales son insuficientes para generarse un control y adaptación, o también, cuando los elementos externos considerados como estímulos ya sean físicos, psicológicos y sociales no son considerados por la persona como adecuados (Lazarus, 1966).

En complemento a la teoría presentada, Lazarus y Folkman (1986) indicaron que, las personas cuentan con mecanismos de afrontamiento al estrés, los cuales pueden generar un mayor control sobre los problemas o situaciones presentadas, ello mediante la regulación de emociones que se presente en los contextos de alerta, sin embargo, ello dependerá del estado emocional, psicológico y físico en el que se encuentre el individuo, además de otras creencias generales que permitan tener mayor control sobre las situaciones estresantes.

Considerando lo dicho en el párrafo anterior, se integró a la investigación los tipos de estrés que se presentan ante una adecuada e inadecuada reacción de estímulos; en tal sentido: el eustrés, representa una experiencia adaptable que permite alcanzar resultados positivos, ya que están adaptadas a las posibilidades fisiológicas del sujeto, dónde es capaz de afrontarlo con una respuesta positiva en el cual el cuerpo es capaz de adaptarse y experimentar. Por otro lado, el distrés, es una respuesta desagradable en la que un individuo se encuentra en una situación frustrante e intensa que tiene una duración con consecuencias nocivas que afecta tanto para la salud física y mental (Fernández, 2009).

Por otro lado, se mencionó la etiología del estrés percibido, se recurre lo dicho por Barrio et al. (2006) ya que, en el año 1926 Selye cuando cursaba el segundo año de medicina refiere por primera vez al estrés desde la perspectiva psicobiológica, acuñándolo como respuesta ante estímulos que generaban algún fastidio, cabe precisar que, en aquellos años el término de estrés solo era empleado para la ingeniería y los efectos que se generaban entre la fuerza y los efectos contra una resistencia.

Con respecto al desarrollo epistemológico, el estrés percibido tiene sus orígenes en el estrés, el cual fue concebido desde la filosofía de Selye en el año 1936 como un conjunto de respuestas que se generan de manera fisiológica e incluyen aspectos hormonales, los cuales se manifiestan mediante la exposición de situaciones agobiantes, de riesgo o en mayor grado de amenaza (Sandín, 1999).

Como último apartado teórico se abordó, la definición violencia, la cual refiere a los actos cometidos llenos de intención por ocasionar un perjuicio, daño o incluso, influir en otra persona, estos actos pueden medirse según la frecuencia o intensidad con la que se aplique la violencia, pero siempre con la finalidad de que se pueda atentar contra la psique e integridad de otra persona (Cuervo, 2016).

Además, la violencia es reconocida por las acciones físicas, las cuales son cometidas ya sea por un individuo o un grupo de personas hacia un tercero, esta violencia tiene como fin generar un daño o consecuencias, las cuales pueden presentarse desde una contusión, conmoción, un hueso roto, la pérdida de algún miembro, o incluso convertirse en un homicidio; cabe mencionar que la gravedad de estos actos dependerá del individuo que las realice y la víctima a la que se llegue a someter (Martínez, 2016).

Luego, se mencionó teorías que explican el desarrollo de la violencia en la sociedad se menciona el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979) el cual refiere que, este modelo integra tres niveles teóricos: el nivel sociocultural, el nivel socio psicológico y el individuo plasmados en las interacciones de sistemas, estos sistemas son: a) microsistema, el cual es conocido como el sistema más interno y contiene a las personas y las relaciones interpersonales que desarrollan de manera directa; Luego, el mesosistema, el cual es constituido por todas las interrelaciones que implique de dos o más sistemas. Seguidamente, el exo-sistema comprende todos los espacios en los que

las personas se desarrollen. Por último, el macrosistema, el cual hace alusión a la influencia que se puede presentar debido a los factores culturales o histórico social. En tal sentido, las conductas de violencia se manifestaron en múltiples niveles durante la interacción y por ende, esta también puede ser recíproca.

También se explicó a la violencia desde el psicoanálisis, ya que Freud (1980) explica que esta es el producto de los hombres que en sus inicios se mostraron como seres que se manejaban por sus instintos, los cuales hallaban motivación en el deseo de la caza salvaje y las acciones primitivas, ya que, mediante ello logran mantenerse a salvo, ya sea en el caso de manera individual, su familia o los grupos que conformaban; sin embargo, durante el transcurso del tiempo se pudo evidenciar como surgen las manifestaciones del instinto agresivo que cada persona mantiene, y, a pesar de que este instinto se encuentra estrechamente cercano a las manifestaciones sexuales, se sabe que actualmente las agresiones pueden ser manifestadas en distintas ocasiones y acciones.

En conexión con el párrafo anterior, se definió la agresión, la cual es conocida por el amplio abordaje que mantiene, este el ataque que se produce de una persona hacia otra, con carácter intencional, la cual puede ocasionar consecuencias negativas ya sea en los objetos, personas o hacia su persona; además, la agresión puede realizarse de múltiples formas, ya sea física o verbal (Carrasco y Gonzáles, 2006).

Sin embargo, cabe aclarar que la agresión y la violencia no es lo mismo, para ello Lorenz (2005) explica que la agresión es considerada como un instinto fisiológico que no se puede distinguir de otros instintos y que ha permitido ser utilizado como una forma para conservar la vida y la especie. Mientras que, la violencia es concebida como una acción deliberada, que mantiene un objetivo y es cumplido a través de la fuerza dominante para propiciar el sometimiento o lastimar a otras personas (Loza y Frisancho, 2010).

Por su parte Bandura et al. (1963) precisaron que, la diferencia entre la agresión y la violencia se debe principalmente al connotación simbólica y cultural, puesto a que la violencia se genera en distintas partes del mundo y llega a aceptar incluso validez, además, la violencia es aprendida, se realiza de manera direccionada y consciente,

mientras que, la agresión es propia del ser humano, es conocida como un rasgo de la personalidad el cual de no ser regulado puede ocasionar daños en el entorno.

Ahora bien, se halló explicación sobre la posible relación que se encuentra entre las variables de regulación emocional y estrés percibido en personas con rasgos de agresividad, ya que, la regulación emocional cumple con el propósito de modular las conductas o sintomatologías que resulten dañinas en la salud mental y el bienestar académico, por ende, coincide satisfactoriamente con otras habilidades de autorregulación como el estrés positivo, ya que, permite una mejor adaptación y evita la manifestación de conductas agresivas; por otro lado, al hallarse inconsistencias en la regulación emocional y el estrés negativo es probable que se padezcan síntomas como la ansiedad, la depresión o se manifiesten conductas poco deseadas, además de generarse inconvenientes en el bienestar psicológico (Cabanach et al., 2018). A su vez, Wang y Saudino (2011) refirieron que mediante la regulación emocional el estrés que se perciba y se desarrolle en diversos contextos pueden ser dirigidos según la conveniencia de la persona, cabe mencionar que, esto dependerá únicamente de cada individuo, ya que, algunos factores externos pueden fomentar a la adecuada regulación de las emociones o, de lo contrario, pueden proporcionar una sobrevaloración de las emociones, las cuales en conjunto, el estrés que se perciba representaría mayores inconvenientes.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de Investigación

El tipo de investigación que se presentó fue básica ya que consiste en ampliar nuevos conocimientos existentes, mediante apoyo de hechos observables las cuales permitan observar los fenómenos que se presentan entre las variables estudiadas, y, así obtener nuevo conocimiento (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, [CONCYTEC], 2018). De igual modo, Gabriel-Ortega (2017) refirió que, la investigación básica permite hacer un incremento de información y conocimientos, ya sean filosóficos o científicos, pero sin la necesidad de realizar un contraste práctico.

Fue un estudio no experimental, puesto a que no se hará intervención alguna en las variables de estudio, a su vez, el tipo de corte ha sido transversal, puesto a que, el tiempo de elaboración de estudio y la recolección de datos será en un tiempo único determinado (Der Hagopian, 2016). También, el nivel de investigación es descriptivo, ya que, se visualizó los niveles que se presenten en las variables, y, también fue correlacional, debido a que se determinará la posible relación que muestre una variable con la otra (Osada y Salvador, 2021).

#### 3.2 Variable y operacionalización

##### Variable 1: Regulación Emocional

- **Definición Conceptual:** Gross y John (2003) definieron a la regulación emocional como la voluntad inconsciente o consciente que afecta en la persistencia de las emociones y la intensidad a partir de su principio, destreza previa y el tiempo de duración de las emociones desde el inicio, el desenlace comportamental y la experiencia vivida.
- **Definición operacional:** Se obtuvo como resultado del Cuestionario de Regulación Emocional ya que tiene como resultado algo en desacuerdo, en desacuerdo, bastante de acuerdo, neutral, algo en acuerdo, bastante en acuerdo y de acuerdo.
- **Dimensiones:** Se estableció la medida de regulación emocional a través de las dimensiones reevaluación cognitiva y supresión emocional de acuerdo con la puntuación, niveles y rangos determinado en la escala.

- **Indicadores:** Los indicadores son: no expresar emociones negativas, ocultar las emociones, controlar las emociones, sentir una emoción positiva con mayor intensidad, sentir una emoción negativa con menor intensidad y mantener la calma, no expresar emociones positivas.
- **Escala de medición:** La escala de medición es ordinal politómico, tipo Likert y está compuesta por 10 ítems.

### **Variable 2: Estrés Percibido**

- **Definición conceptual:** El estrés percibido es caracterizado por la relación de manera particular que se genera entre una persona y el entorno en el que se encuentra (Lazarus, 1966).
- **Definición operacional:** Se estimó la variable con la escala de percepción de estrés, este cuestionario fue creado por Cohen et al. (1983) en Estados Unidos, asimismo la versión española por Remor (2001) y versión adaptada en Perú por Guzmán y Reyes (2018), en el cual abarca dos dimensiones.
- **Dimensiones:** Las dimensiones de la variable de estrés percibido son: distrés y eustrés.
- **Indicadores:** El cuestionario dispuso de dos indicadores: afecto negativo (distrés) y afecto positivo (diustrés)
- **Escala de medición:** La escala de medición del instrumento es ordinal, de tipo Likert

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

La población fue definida por Arias et al. (2016) como un conjunto de casos, objetos y personas las cuales se encuentran vinculados al motivo de estudio o realidad problemática; a su vez, quienes son considerados como población poseen criterios de interés para los investigadores. En tal sentido, se consignó en un primer momento que la población de estudiantes universitarios en el distrito de Cercado de Lima se encuentre en el de rango 18 a 35 años y ambos sexos, lo cual fue un total de 89.062 estudiantes (Sistema de Información Universitaria, 2023); sin embargo, se consideró como una primera población representativa a 505 participantes, aunque posteriormente mediante el

tamizaje realizado con la prueba de agresividad solo se tomó en cuenta a los estudiantes con indicadores de agresividad, siendo un total de 383 participantes.

**TABLA 1**

*Distribución de la muestra*

<i>Variables sociodemográficas</i>		FR	%
Genero	Masculino	197	51%
	Femenino	186	49%
Edad	18 – 23	348	91%
	24 - 29	32	8%
	30 - 35	3	1%
TOTAL		383	100%

*Nota: FR= Frecuencia; %= Porcentaje*

En la tabla 1, se observó la distribución de la muestra en tanto a género como edad. Donde el 51% son del género masculino y el 49% son del género femenino. A su vez, el 91% se encuentra dentro del rango de edades de 18-23, asimismo, el 8% se encuentra en el rango de edades de 24-29 y, por último, el 1% se encuentra entre el rango de edades de 30-35.

**Muestra**

La muestra fue censal, debido a que se integró a todos los participantes que conformaron a la población y se encontraban disponibles, así mismo, se consideró que estos se encontraban en el área geográfica y presentaron la característica indispensable de indicadores de agresividad (Ramírez,1997). Por ende, se decidió tomar como muestra a los mismos 383 estudiantes universitarios con indicadores de agresividad que se evidenciaron en la población.

**Unidad de análisis**

Un estudiante universitario con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima.

**3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**Técnica:** Se utilizó como técnica la encuesta, debido a su amplio reconocimiento en las investigaciones, además de ser accesible y permitir una rápida recolección de información, consignéndose, así como una técnica eficaz y multidisciplinaria en el campo

de la investigación (Casas et al., 2003).

### **Instrumento 1: Cuestionario de Regulación Emocional (EQ)**

El instrumento fue elaborado por Gross y John en el año 2003, en el país de Estados Unidos, el cual contó con 2 dimensiones, 10 ítems y 7 opciones de respuestas, a su vez, es una escala ordinal de tipo Likert; a su vez, este es aplicable tanto de manera individual como de manera colectiva. Luego, en el año 2010 se realizó una validación del instrumento en Perú por los autores Gargurevich y Matos; en el cual se mantuvo la misma cantidad de dimensiones e ítems; así mismo, se mantiene como consigna de aplicación: leer atentamente los enunciados y marcar la opción que más se asemeje a la respuesta considerada, recuerde que no hay respuestas buenas o malas, sólo interesa conocer la forma como tú percibes, sientes y actúas en esas situaciones.

Seguidamente, en relación con las propiedades psicométricas, durante la creación del instrumento se evidenció que la confiabilidad fue validada mediante el alfa de Cronbach, el cual se aplicó para las dimensiones del instrumento, siendo la dimensión de supresión con un valor oscilante de .68 y .76, mientras que, reevaluación cognitiva presentó los valores oscilantes de .75 a .82. Luego, en la adaptación realizada por Gargurevich y Matos (2010) la validez fue evidenciada mediante el AFC, el cual mostró adecuados valores en el índice de ajuste  $S-B\div/gl = 2.68$  ( $S-B\div = 80.41$ ,  $gl = 30$ ),  $RMSEA = .073$ ,  $CFI = .90$ . A su vez, la confiabilidad fue evaluada a través del alfa de Cronbach obteniendo un alfa de Cronbach de .85 para el instrumento en general, mientras que, para la dimensión de supresión se halló .74 y reevaluación cognitiva .72.

Por otro lado, en función a las propiedades psicométricas del piloto, se realizó un estudio piloto con una muestra de 150 universitarios del distrito de Cercado de Lima, se efectuó la validez mediante el análisis factorial confirmatorio en donde se evidencio los valores  $\chi^2/gl: 2.83$ ,  $RMSEA: 0.111$ ,  $SRMR: 0.0513$ ,  $CFI: 0.922$ ,  $TLI:0.897$ . A su vez se encontró la fiabilidad de dichas dimensiones y variables, mostrándose mayor a 0.7 (Campo-Arias y Oviedo, 2008).

### **Instrumento 2: Cuestionario de Estrés**

Cohen, Kamarck y Mermelstei elaboraron cuestionario de estrés percibido en el año 1983 en el país de Estados Unidos, el cual cuenta con 2 dimensiones, 13 ítems y 5 opciones de respuestas, a su vez, es una escala ordinal de tipo Likert; a su vez, este es aplicable

tanto de manera individual como de manera colectiva. Luego, Guzmán y Reyes (2018) realizaron una validación en el territorio peruano, la cual ha sido utilizada en varios estudios lo cual indica que ha sido administrada en numerosas muestras, en ambos casos se mantuvo como consigna de aplicación: la manera de responder es de forma independiente de cada participante, teniendo en cuenta sus pensamientos y sentimientos.

Seguidamente, al mencionar las propiedades psicométricas en la versión original, la validez se observó por medio del AFC, el cual reveló buenos índices de ajustes: GFI=.91, RMSEA=.056, NFI=.97, CFI=.98, IFI=.98.; a su vez, la confiabilidad fue medida por el alfa de Cronbach, cuyo valor fue .86 para la escala general. Luego, en la adaptación se observó la confiabilidad al igual que la versión original se validó mediante el alfa de Cronbach, obteniendo un valor para la escala general con valores que oscilaron entre .61 a .75; mientras que, el alfa para las dimensiones presentó valores de .79 para la dimensión de eustrés y .77 para la dimensión de distrés.

Ahora bien, en las propiedades psicométricas del piloto se tomó en cuenta a 150 estudiantes universitarios de Lima; validando la aplicabilidad del instrumento. Los resultados del análisis de V de Aiken determinando que se estuvo por encima del 80% lo cual se observó que es un aporte del ítem para la variable. Al respecto de estas respuestas se logró analizar los ítems adecuados para la valoración de la curtosis, asimetría, índice de homogeneidad corregida, además se confirma su eficacia de AFC al considerar estas dimensiones se brinda un índice aceptable ( $\chi^2 / gl = 1.48$ ; CFI=.953; TLI=.942; RMSEA=.0568; SRMR=.0451); demostrando que el instrumento es fiable para el uso de esta investigación, asimismo se obtuvo un valor de alfa .892 y un valor de omega de 0.893 de igual forma para las dimensiones se observó valores a .070 en ambos. determinado que la escala presenta confiabilidad.

Cabe mencionar que, en la Ficha sociodemográfica se recopilaron datos para la investigación como: código de estudiante, edad, ciclo, sexo, universidad y carrera. En ello, se anexo el cuestionario de agresividad, para percibir si presentan indicadores de agresividad.

### **3.5 Procedimiento**

En primer lugar, se solicitó la carta de los autores a la Escuela Profesional de Psicología para el uso de los instrumentos. Una vez aprobada la solicitud, se planificó las fechas para aplicar los cuestionarios, cabe resaltar que los cuestionarios presentaron una carta de consentimiento informado personal con la finalidad que expresen de forma voluntaria y sincera su participación los estudiantes universitarios de Cercado de Lima, seguidamente se utilizó una ficha de tamizaje en donde se realizó una purificación al considerar los indicadores de agresividad en los estudiantes, posterior a ello se realizó la recopilación de datos se hizo las tabulación trasladamos las bases, las convertimos y luego obtuvimos los ítems y se trasladó al programa Excel para el llenado de base de datos, asimismo, se utilizó el programa de Jamovil para la exploración y tablas de datos. Por último, se realizó las interpretaciones a nivel psicológico de dichas tablas y en ello la discusión, conclusiones y recomendaciones.

### **3.6 Método de análisis de datos**

En primer lugar, se transmitió las respuestas obtenidas mediante una hoja de cálculo, con el fin de obtener una base de datos consistente, luego fueron trasladadas a los programas estadísticos, con la intención de evaluar y cuantificar la relación entre las variables Molina (2017). En relación al análisis inferencial se llevó a cabo la prueba de normalidad de Shapiro Wilk, ya que mediante esta se pudo evidenciar que la distribución de los datos obtenidos cuenta con el valor de  $p < .05$ , una vez visto ello se estableció el uso de la prueba no paramétrica Rho de Spearman para la medición de las correlaciones (Hanusz et al., 2016). Seguidamente, se consideró el tamaño de efecto ( $r^2$ ), ya que mediante este se pudo representar si la correlación contaba con magnitud y el intervalo de confianza en un 95% (Domínguez, 2018). Del mismo modo, para validar la correlación se consideró lo expuesto por Martínez y Campos (2015), ya que los autores indicaron que la correlación se valida al evidenciar el nivel de significancia debe ser menor de ( $p < .05$ ). Así mismo, se usó la U de Mann Whitney para la descripción de los niveles de las variables debido a que los datos no forman parte de una distribución normal (Hernández et al., 2018).

### **3.7 Aspectos éticos**

Principalmente en los aspectos éticos coincidimos como investigadoras con la American Psychological Association (APA, 2021) puesto a que, recomiendan solicitar permiso a los autores para poder incluir los cuestionarios en la investigación y evaluar a los estudiantes universitarios; a su vez, se priorizó el uso de citas que respaldan la procedencia de la información, así como también el resguardo de la propiedad intelectual del autor.

Por otro lado, se mantuvo los lineamientos señalados por el Colegio de Psicólogos del Perú (2017), ya que la entidad señaló que todo profesional debe mantener la ética durante su investigación, lo cual lo conlleva a asumir la responsabilidad en la información presentada y en la recolección de datos de los participantes, lo cual, se espera que no perjudique a ningún estudiante universitario.

Asimismo, la investigación mantuvo los cuatro principios de bioética, ya que mediante estos se garantizó la calidad en la presente investigación, en tal sentido, el primer principio fue el de autonomía, ya que la investigación validó la decisión de formar parte de la muestra en cada uno de los estudiantes universitarios. Luego, el principio de beneficencia se empleó a través de la información brindada sobre los conocimientos de las variables, así como también en la breve explicación de las posibles consecuencias que pueden llegar a presentarse. Por otro lado, el principio de no maleficencia ya que los datos brindados por los estudiantes universitarios no fueron malversados ni expuesto, de modo que se resguardó su privacidad y se preservó el anonimato. Finalmente, el principio de justicia fue validado mediante los criterios de inclusión y exclusión, de modo que, no se brindó ningún tipo de preferencia o discriminación en los estudiantes universitarios (Riquelme et al., 2016; Palencia y Ben, 2013).

#### IV. RESULTADOS

**TABLA 2**

*Niveles de Reevaluación Cognitiva y Supresión Emocional de la Variable Regulación Emocional*

Niveles	Reevaluación Cognitiva		Supresión Emocional	
	Frecuencias	Porcentajes	Frecuencias	Porcentajes
Bajo	166	43%	166	43%
Medio	134	35%	134	35%
Alto	83	22%	83	22%
Total	383	100%	383	100%

*Nota: FR= Frecuencias; %= Porcentajes*

En la Tabla 2 se observa que en reevaluación cognitiva un 43% de estudiantes universitarios tiene un nivel bajo, un 35% tiene un nivel medio y un 22% tiene un nivel alto. Con respecto a la supresión emocional, un 41% manifiesta tener un nivel bajo, un 43% manifiesta un nivel medio y un 16% manifiesta un nivel alto. Es decir, que 8 de cada 10 personas se encuentran en un nivel bajo y medio, tanto de reevaluación cognitiva como de supresión emocional, siendo así que, los individuos pueden mostrar dificultades en la reevaluación de sus procesos emocionales en base a situaciones desfavorables y a la vez, se pueden presentar complicaciones al momento de modular la expresión de sus emociones.

**TABLA 3***Niveles de Estrés Percibido*

Niveles	Estrés Percibido	
	Frecuencias	Porcentajes
Bajo	35	9%
Medio	345	90%
Alto	3	1%
Total	383	100%

*Nota: FR= Frecuencias; %= Porcentajes*

En la Tabla 3 se observa que en la variable estrés percibido, un 91% de estudiantes universitarios se ubican entre los niveles medio y alto; es decir, que 9 de cada 10 personas perciben ciertas situaciones a las que se enfrentan como amenazantes, considerando que sus recursos personales no son adecuados para el medio en el que se encuentran.

**TABLA 4***Niveles de Eustrés y Distrés de la Variable Estrés Percibido*

Niveles	Eustrés		Distrés	
	Frecuencias	Porcentajes	Frecuencias	Porcentajes
Bajo	125	33%	202	53%
Medio	147	38%	75	20%
Alto	111	29%	106	28%
Total	383	100%	383	100%

*Nota: FR= Frecuencias; %= Porcentajes*

En la Tabla 4 se observa que en la dimensión eustrés un 33% de estudiantes universitarios se encuentra en un nivel bajo, un 38% se encuentra en un nivel medio, y un 29% se encuentra en un nivel alto. Al respecto de la dimensión distrés, un 53% tiene un nivel bajo, un 20% tiene un nivel medio y un 28% tiene un nivel alto. Es decir, que 7 de cada 10 personas en la dimensión eustrés se encuentran en un nivel bajo y medio, siendo así que, los individuos muestran poca disposición ciertas tareas complicadas aun así existiendo estímulos desagradables o de fastidio, pero que las realizan sin oponer resistencias emocionales o físicas. Por otro lado, 8 de cada 10 personas en la dimensión distrés se encuentra en un nivel bajo y alto, siendo así que, a algunos individuos les afectaría el efecto duradero que tendrían ciertas tareas o situaciones que llegan a complicarles su salud.

**TABLA 5***Niveles de Agresividad*

Niveles	Estrés Percibido	
	Frecuencias	Porcentajes
Muy Alto	275	71.8%
Alto	108	28.2%
Medio	0	0%
Bajo	0	0%
Muy Bajo	0	0%
Total	383	100%

*Nota: FR= Frecuencias; %= Porcentajes*

En la Tabla 5 se observa los niveles de la ficha de tamizaje del cuestionario de agresividad según los niveles se observó que los estudiantes del distrito de Cercado de Lima presentan elevados niveles de agresividad, ya que, en la categoría de muy alto el porcentaje fue de 71.8% seguido de un 28.2% en el nivel alto; por ende, se aseveró que todos los participantes presentan indicadores de agresividad tales como, ira, hostilidad, golpes y agresiones verbales.

**TABLA 6***Prueba de Normalidad*

VARIABLES Y DIMENSIONES	n	S-W	P
Reevaluación cognitiva	383	0.933	<.001
Supresión emocional	383	0.954	<.001
Estrés percibido	383	0.892	<.001
Eustrés	383	0.934	<.001
Distrés	383	0.857	<.001

*Nota: n: muestra, S-W= Shapiro- Wilk, efecto, p=significancia*

En la tabla 6, se dispuso las respuestas de los 383 participantes empleando la prueba de Shapiro-Wilk para evaluar la normalidad de datos estadísticos, como recomendación de Ghasemi y Zahediasl (2012). Los resultados obtenidos no se ajustan a la normalidad es por ello que se requirió utiliza métodos estadísticos no paramétrica dado que, no se ajustan a la normalidad ( $p < .05$ ), es por ello que se requiere utilizar métodos estadísticos no paramétricos en análisis correlacional (Flores-Ruiz et al., 2017).

**TABLA 7***Correlación entre regulación emocional y el estrés percibido*

		Estrés percibido
Reevaluación cognitiva	Rho	-0.345
	R <sup>2</sup>	0.119
	p	<.001
	n	383
Supresión	Rho	-0.481
	R <sup>2</sup>	0.231
	p	<.001
	n	383

*Nota: Rho: rho de Spearman; R2: tamaño de efecto; p: significancia; n: muestra*

En la Tabla 7 se observa los resultados de la correlación de dichas variables, tanto de regulación emocional como estrés percibido, es indispensable indicar que a nivel estadístico existe una correlación significativa un valor  $p < .05$ . Cabe señalar que, regulación emocional es medible a través de sus dos dimensiones, en tal sentido se halló relación entre la primera dimensión de reevaluación cognitiva y estrés percibido, la cual fue relación inversa ( $Rho = -.345$ ;  $p < .001$ ) la medida de las correlaciones fue negativa media (Mondragón, 2014; Hernández y Fernández, 1998). Por ende, los estudiantes universitarios que presentan menor reevaluación cognitiva tienden a percibir más situaciones de estrés. Luego, en la dimensión de supresión emocional y estrés percibido se observó que existe relación inversa ( $Rho = -.481$ ;  $p < .001$ ) la medida de las correlaciones fue negativa media (Mondragón, 2014; Hernández y Fernández, 1998). Se interpreta que, los participantes al tener menor supresión emocional suelen percibir más estrés. Por otro lado, Cohen (1998) indica que  $R^2$  fue pequeño ya que se evidencia como valor de .119 y .231.

**TABLA 8***Correlación entre reevaluación cognitiva y la dimensión distrés*

		Distrés
	Rho	Rho
	R <sup>2</sup>	R <sup>2</sup>
Reevaluación cognitiva	p	p
	n	n

*Nota: Rho: rho de Spearman; R2: tamaño de efecto; p: significancia; n: muestra*

En la Tabla 8 se observa que existe relación significativa e inversa ( $Rho = -.698$ ;  $p < .001$ ). debido a que la medida de las correlaciones fue negativa considerable (Mondragón, 2014; Hernández y Fernández, 1998). Por otro lado, Cohen (1998) indica que  $R^2$  fue pequeño ya que se evidencia como valor de .487. En este caso la correlación al resultar inversa cobra sentido puesto a que, los estudiantes que poseen una inadecuada reevaluación cognitiva presentan estrés negativo, el cual es conocido como distrés.

**TABLA 9***Correlación entre supresión emocional y la dimensión eustrés*

		Eustrés
Supresión emocional	Rho	.444
	R <sup>2</sup>	0.197
	p	<.001
	n	383

*Nota: Rho: rho de Spearman; R2: tamaño de efecto; p: significancia; n: muestra*

En la Tabla 9 se observa que existe relación significativa y directa (Rho= .444;  $p < .001$ ). debido a que la medida de las correlaciones fue correlación positiva media (Mondragón, 2014; Hernández y Fernández, 1998). Por otro lado, Cohen (1998) indica que R2 fue pequeño ya que se evidencia como valor de .197. En este caso la correlación al resultar directa indicó que los estudiantes que tienden a tener una adecuada supresión emocional logran sobrellevar sus emociones, permitiéndose que estos cuenten con un mejor manejo de situaciones estresantes y adaptarse a esta.

## V. DISCUSIÓN

Es importante considerar que en distintas partes del mundo la salud mental se ve afectada por diversas situaciones, sin embargo, de las principales se encuentra la regulación emocional ya que esta es el manejo propio que una persona puede tener hacia lo que siente y piensa, así mismo, esta cumple la función de limitar la aparición y desarrollo de otros problemas asociados al daño mental (Caqueo et al., 2020). Así mismo lo corroboró OMS (2023) ya que debido a la falta de regulación emocional se producen vulnerabilidades en la salud mental, las cuales se vieron expuestas en el fallecimiento de 1.5 millones de adolescentes y adultos jóvenes debido al desarrollo de trastornos mentales. Entre estos trastornos se pudo identificar al estrés, el cual es considerado como una problemática latente ya que encontró en un 32.3% de la población de jóvenes durante el año 2023. Por ende, el propósito principal de esta investigación formuló la hipótesis de existe relación inversa y significativa entre la regulación emocional y estrés percibido en estudiantes universitarios con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima, 2024.

En tal sentido, se afirmó la hipótesis planteada mediante el objetivo principal de estudio el cual fue determinar la relación entre la regulación emocional y estrés percibido, ya que ambas dimensiones presentaron correlación inversa, baja y significativa, en el caso de reevaluación cognitiva con el estrés percibido ( $Rho = -.345$ ;  $p < .001$ ), y, supresión emocional con estrés percibido ( $Rho = -.481$ ;  $p < .001$ ); por ende, se aseveró que, los estudiantes universitarios con indicadores de agresividad que carezcan de reevaluación cognitiva y supresión emocional perciben más situaciones de estrés. Esta relación presenta similitud con la presentada en los estudios de Sun y Nolan (2021) el cual fue realizado en Irlanda con una población de 170 personas y llegó a presentar una correlación inversa y significativa pero más elevada ( $r = -.73$ ;  $p < 0.05$ ). Sobre los resultados, se valida lo dicho en la teoría de regulación emocional de Gross (1998) ya que para el autor las personas que carecen de esta regulación suelen presentar diversas complicaciones en el desarrollo de sus emociones y cambios cognitivos en relación a lo que está sucediendo en su ambiente, por lo que existe mayor probabilidad de percibir situaciones estresantes. Así mismo, Cabanach et al. (2018) señalaron que debido a que la regulación emocional cumple el rol de modular las situaciones de estrés que se

perciban, la vulnerabilidad ante factores de riesgos como la ansiedad y la agresividad. Del mismo modo, Wang y Saudino (2011) refirieron que mediante la regulación emocional el estrés que se percibe y se desarrolle en diversos contextos pueden ser dirigidos según la conveniencia de la persona, cabe mencionar que, esto dependerá únicamente de cada individuo, ya que de no ser controlado puede representar dificultades en la salud, en cambio, en situaciones de control, este puede aportar al desarrollo de la persona.

Ahora bien, el primer objetivo específico tuvo la finalidad de determinar el nivel de las dimensiones de regulación emocional expresadas en reevaluación cognitiva y supresión emocional, en tal sentido, la dimensión de reevaluación cognitiva refirió el nivel alto en un 22% y el nivel medio en un 35%, a su vez, la dimensión de supresión emocional indicó el nivel alto con 16% y el nivel medio en un 43%; por ende, se asume que 6 de cada 10 estudiantes universitarios con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima tienden a controlar sus emociones. De modo que, al realizar el contraste con los estudios previos se puede evidenciar las diferencias con los estudios de Cagua y Ponce (2022) el cual se realizó en Paraguay, ya que la muestra de 210 participantes indicó que reevaluación cognitiva presentó un el nivel alto con un 49.5%, mientras que, en supresión emocional se halló un 62.9% en la misma categoría de nivel alto. Al respecto Cabanach et al. (2018) señalaron que, la regulación emocional es capaz de brindar la capacidad de modular distintas emociones que se presentan específicamente en los estudiantes universitarios, ya que estos están en constantes situaciones estresantes, por ende, requieren una constante modulación de los recursos emocionales, además de un ajuste en el bienestar general para obtener adecuados resultados a nivel académico y personal.

El segundo objetivo específico cumplió con el propósito de determinar el nivel de estrés percibido y la prevalencia de sus dimensiones expresadas en eustrés y distrés, en tal sentido se pudo observar que la muestra de estudiantes con indicadores de agresividad presentó un nivel medio de estrés percibido con un 90%, a su vez, se evidenció mayores niveles de Eustrés, ya que este se halló en un nivel alto con un 29% y en el nivel medio con un 38%; por otro lado, al evidenciar los niveles de Distrés se observó un 28% en el nivel alto y un 20% en el nivel medio, por ende, se aseveró que casi el 50% de los estudiantes universitarios con indicadores de agresividad presenta dificultad para conllevar el estrés negativo Estos datos son similares al estudio de

Mendizabal et al. (2022) realizado en Lima Metropolitana, Perú, ya que su muestra de 384 universitarios contó un 96% de estrés percibido en el nivel medio; lo cual se diferencia de Calatayud et al. (2021) en Puno, ya que en su muestra de 1046 estudiantes universitarios se encontró un 53.85% de estrés percibido en el nivel severo. En relación a lo presentado, se logra evidenciar diferencias con el estudio realizado por Cao et al. (2023) en el país de China, ya que en sus resultados se observó que la muestra de 1770 estudiantes universitarios mostró un 36.5% de estrés en el nivel alto y un 60.8% de estrés en el nivel medio. Al respecto, Saavedra (2022) señaló que el estrés percibido puede ser considerado tanto como un elemento a favor o en contra, dependiendo del contexto, ya que en este se encuentra el eustrés y el distrés, el primero de estos hace referencia al estrés positivo el cual se asocia más a una capacidad que poseen las personas para adaptarse a situaciones agobiantes, mientras que el distrés sería un factor perjudicial para persona debido a las consecuencias negativas tanto en el aspecto fisiológico como en el emocional.

Por otro lado, el tercer objetivo específico buscó identificar los niveles de agresividad, de modo que, mediante los resultados se observó que los estudiantes del distrito de Cercado de Lima presentan elevados niveles de agresividad, ya que, en la categoría de muy alto el porcentaje fue de 71.8% seguido de un 28.2% en el nivel alto; por ende, se aseveró que todos los participantes presentan indicadores de agresividad tales como, ira, hostilidad, golpes y agresiones verbales. Estos resultados son validados por el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979), ya que, en este se explica la implicancia que puede surgir entre las personas y las agresiones, las cuales en conjunto producen un ambiente hostil y violento, a su vez, existe la posibilidad de integrar factores culturales que incentiven a conductas agresivas en mayor medida.

Seguidamente, al resolver el cuarto objetivo específico el cual tuvo el propósito de determinar la relación entre la dimensión de reevaluación cognitiva y la dimensión distrés, los resultados mostraron una correlación inversa, alta y significativa ( $Rho = -.698$ ;  $p < .001$ ); por ende, se interpretó que los estudiantes que presenten dificultad o carencia para reevaluar sus cogniciones suelen percibir más estrés negativo en los ambientes que se desarrollen. Ahora bien, durante el contraste de información con los antecedentes se identificó valores cercanos en De la Fuente et al. (2020), cuyo estudio mostró la relación

entre reevaluación emocional y distrés ( $r = -.374$ ,  $p < .001$ ), presentando correlación inversa, baja y significativa. Los resultados hallados se validan mediante el modelo teórico de la regulación emocional Gross y John (2003) en el cual se explica que la ausencia de la reevaluación cognitiva implica dificultades en el proceso de las emociones, por lo que existe gran probabilidad de ser influenciado por las situaciones negativas; entre estas situaciones negativas se puede hallar al distrés, el cual es una respuesta desagradable, frustrante e intensa que genera complicaciones en la salud integra de la persona (Fernández, 2009). Así mismo, Palomera et al. (2022) señalaron que, al carecer de reevaluación cognitiva, las situaciones agobiantes como el distrés producen complicaciones durante la realización de actividades y la capacidad que la persona tenga para tolerar las situaciones de estrés, cabe resaltar que, este se presenta en distintos niveles y sus consecuencias también pueden afectar de manera fisiológica.

Luego, el último objetivo específico buscó determinar la relación entre supresión emocional y la dimensión eustrés, en tal sentido el resultado de dicha correlación fue ( $Rho = .444$ ;  $<.001$ ), esta correlación se interpreta como una relación directa, moderada y significativa, lo cual se interpreta que, a mayor supresión emocional se podrá percibir mayor estrés positivo, el cual es conocido como eustrés. Estos valores se alejan con los hallados en el estudio de De la Fuente et al. (2020), el cual fue llevado a cabo en España con una muestra de 520 jóvenes universitarios y, en este se pudo observar que la relación fue directa, baja y significativa ( $r = .290$ ;  $p < .001$ ). La validación de estos resultados se genera mediante el modelo teórico de la regulación emocional Gross y John (2003) el cual también expone sobre la supresión emocional, la cual se caracteriza a las limitaciones emocionales que se presentan en las distintas experiencias o vivencias de riesgo, además de no dejarse llevar por pensamientos negativos ante los problemas; por ende, es comprensible que las personas utilicen esta capacidad en conjunto con el eustrés, el cual es considerado como la capacidad de adaptarse a las situaciones de estrés y obtener un mejor manejo ante este (Fernández, 2009).

Finalmente, al indicar las limitaciones del estudio se menciona la ausencia de estudios con metodología correlacional en la que se encuentren ambas variables, lo cual, si bien es cierto nos permitió aportar con la presente investigación a la brecha de información que existe, se esperó contar con dichos estudios y así generar un amplio

contraste de información en la discusión. También consideramos como limitación la accesibilidad al recojo de la muestra, puesto a que en un principio se había determinado en una fecha específica, sin embargo, el alumnado de la universidad contemplada para el estudio presentó diferente cronograma para el inicio de clases, por ende, se tuvo que posponer la fecha de recolección de datos.

## **VI. CONCLUSIONES**

### **PRIMERA**

A través de la investigación realizada se evidenció y validó la hipótesis general planteada, ya que los resultados indicaron que la regulación emocional presenta relación inversa con el estrés percibido en estudiantes universitarios con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima, 2024.

### **SEGUNDA**

Durante el desarrollo del primer objetivo específico se concluyó que la muestra estudiada presenta un 78% de reevaluación cognitiva entre los niveles medio y bajo, mientras que, en la dimensión de supresión emocional se halló un 84% entre los niveles medio y bajo, por ende, se concluyó que, 7 de cada 10 estudiantes presentan dificultad para tener un control adecuado y manejo sobre sus emociones.

### **TERCERA**

Al realizar el segundo objetivo específico se evidenció que la muestra de estudiantes universitarios con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima cuenta con un nivel medio en el estrés percibido con un 90%, así mismo se concluyó que la dimensión de eustrés prevalece a comparación de la dimensión de distrés, por ende, se determinó que los estudiantes cuentan con la capacidad para adaptarse y afrontar las situaciones de estrés.

### **CUARTA**

Se determinó que la muestra de estudiantes universitarios del distrito de Cercado de Lima, 2024 presentaron elevados porcentajes de agresividad, el cual fue un 71.8% en el nivel de muy alto y 28.2% en el nivel de alto, por ende, se aseveró que todos los participantes suelen realizar conductas agresivas tales como, ira, hostilidad, golpes y agresiones verbales.

### **QUINTA**

Al resolver el cuarto objetivo específico se vio que la reevaluación cognitiva cuenta con una correlación inversa, moderada y significativa, por ende, se aseveró que, que los estudiantes que carecen de la capacidad para reevaluar el impacto de los eventos o sucesos en los que se encuentran suelen percibir más distrés, el cual es conocido como el estrés negativo que perjudica considerablemente a las personas.

## **SEXTA**

El último objetivo específico se visualizó que dimensión de supresión emocional cuenta con una relación directa, débil y significativa con la dimensión de eustrés, por lo que se asume que, los jóvenes que puedan limitar sus emociones y no presentar pensamientos negativos sobre los sucesos que suscitan cuentan con mayor posibilidad para adaptarse y tolerar a aquellas situaciones agobiantes y estresantes, lo cual podría tornarse a su favor.

## **VII. RECOMENDACIONES**

### **PRIMERA**

Se sugiere complementar la brecha de información que existe mediante la realización de estudios a través del uso de la metodología correlacional y ambas variables de estudio presentadas, pero con otras teorías y enfoques teóricos, ya que de este modo se podrá tener mayor conocimiento del fenómeno de las variables en conjunto a la misma o distinta realidad problemática de estudio, ya sea a nivel nacional o internacional.

### **SEGUNDA**

Se sugiere a los distintos investigadores que forman parte de la comunidad científica realizar estudios con las variables de regulación emocional y estrés percibido, pero con una población distinta a la de estudiantes con indicadores de agresividad, de las cuales pueden ser con indicadores de ansiedad, indicadores de impulsividad u otras relacionadas, de modo que, se podrá extender el conocimiento sobre el desarrollo de estas variables en la población de estudiantes universitarios.

### **TERCERA**

Se recomienda realizar mayor exploración sobre instrumentos que ayuden a medir la variable de regulación emocional y estrés percibido en un grupo de edad de jóvenes universitarios.

### **CUARTA**

Se recomienda tomar en consideración los resultados obtenidos, puesto a que la regulación emocional y el estrés percibido son dos variables que contribuyen al cuidado y desarrollo de la salud mental, además, mediante estas los estudiantes universitarios pueden obtener mayor control sobre sus emociones y situaciones de estrés que se presenten en el contexto académico y profesional.

### **QUINTA**

Se sugiere llevar a cabo estudios continuos con estas variables para poder tener en cuenta si los estudiantes universitarios presentan un adecuado manejo en su regulación emocional, así mismo, se podrá observar los niveles de estrés que perciben, ya sea el estrés positivo o el estrés negativo.

## REFERENCIAS

- Abad, J., Olea, J., Ponsoda, J., y García, C. (2011). *Medición en ciencias sociales y de la salud*. EDITORIAL SÍNTESIS, S. A  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=552272>
- Abeille, E., Soto, A., Muñoz, V., Sánchez, R., Carrera, S., Pérez, E., y Landeros, E. (2015). Características de la prueba piloto: revisión de artículos publicados en enfermería. *Revista De Enfermería Neurológica*, 14(3), 169–175.  
<https://doi.org/10.51422/ren.v14i3.212>
- American Psychological Association (APA) (2021). *Guía Normas APA 7ª edición*.  
<https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- Arias, J., Villasís, M., y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206.  
<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Bandura, A., Ross, D., & Ross, S. A. (1963). Imitation of film-mediated aggressive models. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 66(1), 3–11. <https://doi.org/10.1037/h0048687>
- Barrio, J., García, M., Ruíz, I. y Arce, A. (2006). El estrés como respuesta. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1).  
<https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832311003.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales (3ra ed.)*. Pearson Educación.
- Browne, M. W., y Cudeck, R. (1989). Single sample cross-validation indices for covariance structures. *Multivariate Behavioral Research*, 24(4), 445–455.  
[https://dx.doi.org/10.1207/s15327906mbr2404\\_4](https://dx.doi.org/10.1207/s15327906mbr2404_4)
- Cabanach, R., Fernández, R., Souto, A., y Suárez, J. (2018). Regulación emocional y estrés en estudiantes universitarios de fisioterapia. *Revista Mexicana de Psicología*, 35(2), 167-178.
- Calatayud, A., Apaza, E., Huaquisto, E., Belizario, G., y Inquilla Mamani, J. (2022). Estrés como factor de riesgo en el rendimiento académico en el estudiantado universitario (Puno, Perú). *Revista Educación*, 46(2), 114–132.  
<https://doi.org/10.15517/revedu.v46i2.47551>

- Campo, A. y Oviedo, H. (2008). Propiedades Psicométricas de una escala: la consistencia interna. *Revista de salud pública*, 10, 831 – 839. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42210515>
- Cao, R., Lai, J., Fu, X., Qiu, P., Chen, J. & Liu, W. (2023). Association between psychological stress, anxiety and oral health status among college students during the Omicron wave: a cross-sectional study. *BMC oral health*, 23(1), 470. <https://doi.org/10.1186/s12903-023-03151-3>
- Caqueo, A., Mena, P., Flores, J., Narea, M. e Irrázaval, M. (2020). Problemas de regulación emocional y salud mental en adolescentes del norte de Chile. *Terapia psicológica*, 38(2). <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082020000200203>
- Carrasco, M., y González, M. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. *Acción Psicológica*, 4(2), 7-38.
- Casas, J., Repullo, J., y Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Atención primaria*, 31(8), 527–538. [https://doi.org/10.1016/s0212-6567\(03\)70728-8](https://doi.org/10.1016/s0212-6567(03)70728-8)
- Cohen, J. (1998). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2da ed.). Hillsdale, Lawrence Erlbaum Associated. <https://www.utstat.toronto.edu/~brunner/oldclass/378f16/readings/CohenPower>
- Colegio de Psicólogos del Perú (2017). *Código de ética y deontología*. [https://www.cpsp.pe/documentos/marco\\_legal/codigo\\_de\\_etica\\_y\\_deontologia.pdf](https://www.cpsp.pe/documentos/marco_legal/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf)
- Condori, P. (2020). *Universo, población y muestra*. Curso Taller. <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>
- Crocker, L., Heller, W., Warren, S., O'Hare, A., Infantolino, Z. & Miller, G. (2013). Relationships among cognition, emotion, and motivation: implications for intervention and neuroplasticity in psychopathology. *Frontiers in human neuroscience*, 7, 261. <https://doi.org/10.3389/fnhum.2013.00261>
- Cuervo, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y cultura*, (46), 77-97.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200077&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200077&lng=es&tlng=es).

- De la Fuente, J., Verónica Paoloni, P., Vera, M. & Garzón, A. (2020). Effect of Levels of Self-Regulation and Situational Stress on Achievement Emotions in Undergraduate Students: Class, Study and Testing. *International journal of environmental research and public health*, 17(12), 4293. <https://doi.org/10.3390/ijerph17124293>
- Domínguez, S. (2018). Magnitud del efecto, una guía rápida. *Educ Medicina*, 19(4), 251- 254. <http://dx.doi.org/10.1016/j.edumed.2017.07.002>
- Escobedo, M. Hernández, J. Estebane, V. y Martínez, G. (2006). Modelos de Ecuaciones Estructurales: Características, Fases, Construcción, Aplicación y Resultados. *Ciencia & Trabajo*, 18(55), 16-22.
- Espinoza, J. (2023). Depresión y agresividad en el contexto del COVID-19: impacto de la pandemia en los universitarios. *Revista San Gregorio*, 1(53), 185-199. <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i53.2143>
- Flores, E., Miranda, M., & Villasís, M. (2017). El protocolo de investigación VI: cómo elegir la prueba estadística adecuada. Estadística inferencial. *Revista alergia México*, 64(3), 364-370. <https://doi.org/10.29262/ram.v64i3.304>
- Freud, A. (1980). *El desarrollo del niño*, Paidós Ibérica.
- Gabriel-Ortega, J. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. *Journal of the Selva Andina Research Society*, 8(2), 145-146. <https://www.redalyc.org/pdf/3613/361353711008.pdf>
- Garcés, L., y Giraldo, C. (2018). Emociones en Aristóteles: facultades anímicas en la formación de las opiniones y de los juicios. *Sophia*, 14(1), 75-86. <https://revistas.ugca.edu.co/index.php/sophia/article/view/826>
- Ghasemi, A., & Zahediasl, S. (2012). Normality tests for statistical analysis: a guide for non-statisticians. *International journal of endocrinology and metabolism*, 10(2), 486–489. <https://doi.org/10.5812/ijem.3505>
- Gross, J. (1998). The emerging field of emotion regulation: An integrative review. *Review of General Psychology*, 2(3), 271–299. [https://www.elaborer.org/psy1045d/cours/Gross\(1998\).pdf](https://www.elaborer.org/psy1045d/cours/Gross(1998).pdf)

- Gross, J. (1999). Emotion regulation: Past, present, future. *Cognition and Emotion*, 13(5), 551–573.  
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/026999399379186>
- Gross, J. (2015). Emotion regulation: Current status and future prospects. *Psychological Inquiry*, 26(1), 1–26.  
<https://doi.org/10.1080/1047840X.2014.940781>
- Gross, J., & John, O. (2003). Individual differences in two emotion regulation processes: Implications for affect, relationships, and well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 85(2), 348–362.  
<https://psycnet.apa.org/doiLanding?doi=10.1037%2F0022-3514.85.2.348>
- Gross, J., & Thompson, R. (2007). *Emotion Regulation: Conceptual Foundations*. In J. J. Gross (Ed.), *Handbook of emotion regulation* (pp. 3–24). The Guilford Press.
- Hanusz, Z., Tarasinska, J., & Zielinski, W. (2016). Shapiro–Wilk test with known mean. *REVSTAT-Statistical Journal*, 14(1), 89–100.  
<https://revstat.ine.pt/index.php/REVSTAT/article/view/180>
- Hernández, J., Espinosa, F., Rodríguez, J., Chacón, J., Toloza, C., Arenas, M., Carrillo, S. & Bermúdez, V. (2018). Sobre el uso adecuado del coeficiente de correlación de Pearson: definición, propiedades y suposiciones. *AVFT Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 37(5), 587–601.  
<https://www.redalyc.org/journal/559/55963207025/55963207025.pdf>
- Hernández, S., Fernández, C. (1998). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Huerta, R., Santibáñez, R., Ramírez, N., Vega, J., Quispe, J., Terrel, S., Gamboa, S., Escudero, J., Chumbes, G., Gonzales, A., Merino, S., Potenciano, J. L., y Ortiz, A. (2021). Actitudes hacia el machismo y regulación emocional en estudiantes universitarios de Lima Metropolitana. *Revista De Investigación En Psicología*, 24(1), 39–54. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v24i1.20099>
- INFOBAE (2023). Argentina y Perú son los países con más altos niveles de estrés de la región, según un informe global.  
<https://www.infobae.com/salud/2023/10/11/argentina-y-peru-son-los-paises-con-mas-altos-niveles-de-estres-de-la-region-segun-un-informe-global/>
- Karam, J., Fekih, F., Fawaz, M., Malaeb, D., Obeid, S. & Hallit, S. (2023). The

- moderating effect of emotion regulation in the association between social support and religiosity and psychological distress in adults. *BMC psychology*, 11(1), 120. <https://doi.org/10.1186/s40359-023-01160-z>
- Lazarus, R. & Folkman, S. (1984). *Stress, coping and adaptation*. Springer.
- Lazarus, R. (1966). *Psychological stress and the coping process*. McGraw-Hill.
- Lazarus, R. y Folkman, S. (1986): *Estrés y procesos cognitivos*. Ediciones Martínez Roca.
- Lira, D., Ortiz, A., Ramírez, A., Ramos, G., Tovar, D., Zaragoza, S., Reyes, V., y Villada, C. (2021). Regulación emocional cognitiva y estrategias de afrontamiento en estudiantes universitarios ante el COVID-19. *Jóvenes en la ciencia*, 10. <https://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx/index.php/jovenesenlaciencia/article/view/3457>
- Lloret, S., Ferreres, A., Hernández, A., & Tomás-Marco, L. (2014). El Análisis Factorial Exploratorio de los Ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. *Anales de Psicología*, 30(3), 1151-1169. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.30.3.199361>
- Lorenz, K. (2005). *Sobre la agresión: el pretendido mal*. Siglo XXI
- Loza, M. y Frisancho, S. (2010). ¿Por qué Pegan los Niños? Creencias sobre la Agresividad Infantil en un Grupo de Profesoras de Educación Inicial. *Revista Peruana De Investigación Educativa*, 2(2), pp. 59–86. <https://doi.org/10.34236/rpie.v2i2.10>
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es).
- Martínez, A., y Campos, W. (2015). Correlación entre Actividades de Interacción Social Registradas con Nuevas Tecnologías y el grado de Aislamiento Social en los Adultos Mayores. *Revista mexicana de ingeniería biomédica*, 36(3), 181-191. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=s0188-95322015000300004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0188-95322015000300004)
- Mendizabal, G., y Magallanes, C. (2022). Niveles de estrés percibido en estudiantes universitarios de Lima Metropolitana. *Revista Ecuatoriana De Psicología*, 5(13),

166–177. <https://doi.org/10.33996/repsi.v5i13.80>

- Ministerio de Salud (MINSA) (2021). *El 52.2% de limeños sufre de estrés debido a la pandemia de la COVID-19*. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/499838-el-52-2-de-limenos-sufre-de-estres-debido-a-la-pandemia-de-la-covid-19>
- Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento científico*, 8, 98–104. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5156978.pdf>.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E. y Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa, cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones Universo Abierto. <https://universoabierto.org/2021/03/30/metodologia-de-la-investigacion-cuantitativa-cualitativa-y-redaccion-de-la-tesis/>
- Osada, J. y Salvador, J. (2021). Estudios “descriptivos correlacionales”: ¿término correcto?. *Revista médica de Chile*, 149(9), 1383-1384. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872021000901383>
- Palencia, M., y Ben, V. (2013). Ética en la investigación psicológica: una mirada a los códigos de ética de Argentina, Brasil y Colombia. *Revista de Psicología*, 9(17), 53–65. <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/RPSI/article/view/2361>
- Palomera, R., González, S., Mojsa, J. & Szklarczyk-Smolana, K. (2022). Differences in psychological distress, resilience and cognitive emotional regulation strategies in adults during the Coronavirus pandemic: A cross-cultural study of Poland and Spain. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 38(2). <https://revistas.um.es/analesps/article/view/462421/322291>
- Pan American Health Organization (PAHO) (2023). *Mental health*. <https://www.paho.org/en/topics/mental-health>
- Pérez, E. y Medrano, L. (2010). Análisis factorial exploratorio. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento (RACC)*. 1852-4206. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3161108>
- Ponce, R. y Caguana, L. (2023). Regulación emocional y bienestar psicológico en estudiantes universitarios: Emotional Regulation and Psychological Well-Being

- in College Students. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(1), 587–597. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.275>
- Ramirez, T. (1997) *Como Hacer un Proyecto de Investigación*. Panapo
- Ramos, V., Piqueras, J., Martínez, A. & Oblitas, L. (2009). Emoción y Cognición: Implicaciones para el Tratamiento. *Terapia psicológica*, 27(2), 227-237. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-48082009000200008&lng=en&nrm=iso&tlng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082009000200008&lng=en&nrm=iso&tlng=en)
- Riquelme, I., Álvarez, S., Ramos, V. y Saborido, L. (2016). Breves consideraciones sobre la bioética en la investigación clínica. *Revista Cubana de Farmacia*, 50(3), 1-12. <http://www.revfarmacia.sld.cu/index.php/far/article/view/47/52>
- Robles, B. (2018). Índice de validez de contenido: Coeficiente V de Aiken. *Pueblo Continente*, 29(1), 193-197. <http://journal.upao.edu.pe/PuebloContinente/article/viewFile/991/914>
- Rojas, L. (2020). Robustez de los índices de ajuste del análisis factorial confirmatorio a los valores extremos. *Revista de Matemática: Teoría y Aplicaciones*, 27(2), 403–424. <https://doi.org/10.15517/rmta.v27i2.33677>
- Saavedra, C. (2023). Eustrés y Distrés: Revisión Sistemática de la Literatura. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 22(2), 1-17. <https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/CHP>
- Secretaria Nacional de la Juventud (SENAJU). (2023). *El 32.3 % de jóvenes de 15 a 29 años presentaron algún problema de salud mental*. <https://juventud.gob.pe/2023/06/el-32-3-de-jovenes-de-15-a-29-anos-presentaron-algun-problema-de-salud-mental/>
- Silva, A. (11 de junio de 2011). *Determinando la población y la muestra*. DocPlayer. <https://docplayer.es/21435832-Determinando-la-poblacion-y-la-muestra.html>
- Sistema de Información Universitaria. (2023). *Portal del Sistema Información Universitaria*. <https://tuni.pe/>
- Sun, Y., & Nolan, C. (2021). Emotion Regulation Strategies and Stress in Irish College Students and Chinese International College Students in Ireland. *Journal of International Students*, 11(4), 853–873. <https://doi.org/10.32674/jis.v11i4.2516>

- Thomas, C., & Zolkoski, S. (2020). Preventing Stress Among Undergraduate Learners: The Importance of Emotional Intelligence, Resilience, and Emotion Regulation. *Frontiers in Education* 5(24). <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/feduc.2020.00094/full>
- Thompson, R. (1994). Emotion regulation: A theme in search of a definition. *Monographs of the Society for Research in Child Development*, 59, 25-52. <https://sedlpubs.faculty.ucdavis.edu/wp-content/uploads/sites/192/2015/03/Thompson1994.pdf>
- Wang, M., & Saudino, K. (2011). Emotion regulation and stress. *Journal of Adult Development*, 18(2), 95–103. <https://doi.org/10.1007/s10804-010-9114-7>
- World Health Organization (WHO) (2022). *Mental health*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>
- World Health Organization (WHO) (2023). *Adolescent and young adult health*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/adolescents-health-risks-and-solutions>

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES E ITEMS		MÉTODO
¿Cuál es la relación entre la regulación emocional y estrés percibido en estudiantes universitarios con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima, 2024?	General	General	Variable 1: Regulación Emocional		Diseño: No experimental y transversal  Nivel: Descriptivo-correlacional.
	Específicos	Específicos	Dimensiones	Ítems	
¿Cuál es la relación entre la regulación emocional y estrés percibido en estudiantes universitarios con indicadores de agresividad en el distrito de Cercado de Lima, 2024?	a) Existe relación inversa y significativa entre reevaluación cognitiva y la dimensión distrés en los estudiantes universitarios con indicadores de agresividad en el distrito de Cercado de Lima, 2024.	a) Determinar los niveles de reevaluación cognitiva y supresión emocional en los estudiantes universitarios con indicadores de agresividad en el distrito de Cercado de Lima, 2024.	Reevaluación cognitiva	1 al 10	POBLACIÓN-MUESTRA CENSAL  N= 89.062 n= 383
	b) Existe relación directa y significativa entre supresión emocional y la dimensión eustrés en los estudiantes universitarios con indicadores de agresividad en el distrito de Cercado de Lima, 2024.	b) Determinar los niveles de estrés percibido y la prevalencia de sus dimensiones expresadas en eustrés y distrés en los estudiantes universitarios con indicadores de agresividad en el distrito de Cercado de Lima, 2024.	Supresión emocional		
		c) Determinar el nivel de agresividad en los estudiantes universitarios con	Variable 2: Estrés percibido		
			Dimensiones	Ítems	
			Eustrés Distrés	1 al 13	

---

indicadores de agresividad en el distrito de Cercado de Lima, 2024

d) Determinar la relación entre reevaluación cognitiva y la dimensión eustrés en los estudiantes universitarios con indicadores de agresividad en el distrito de Cercado de Lima, 2024.

e) Determinar la relación entre supresión emocional y la dimensión distrés en los estudiantes universitarios con indicadores de agresividad en el distrito de Cercado de Lima, 2024.

---

### **Instrumentos**

Cuestionario de Regulación Emocional

Escala de Estrés percibido

## Anexo 2: Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA
Regulación Emocional	Es la voluntad inconsciente o consciente de tal manera afecta en la persistencia de las emociones y la intensidad a partir de su principio, destreza previa y el tiempo de duración de las emociones desde el inicio, el desenlace comportamental y la experiencia vivida (Gross y John, 2003).	Se obtendrá como resultado del Cuestionario de Regulación Emocional ya que tiene como resultado los niveles bastante de acuerdo, algo en desacuerdo, neutral, de acuerdo y bastante en acuerdo.	Reevaluación cognitiva	Sentir emociones positivas con mayor intensidad, sentir una emoción negativa con menor intensidad, mantener la calma	1,3,5,7,8,10	Ordinal politómica
			Supresión emocional	Ocultar las emociones, no expresar emociones positivas, controlar las emociones, no expresar emociones negativas	2,4,6,9	

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA
Estrés percibido	El estrés percibido es caracterizado por la relación de manera particular que se genera entre una persona y el entorno en el que se encuentra (Lazarus, 1966).	Se evaluó la variable con la escala de percepción de estrés, este instrumento fue creado por Cohen et al. (1983), versión española por Remor (2001) y versión adaptada en Perú por Guzmán y Reyes (2018), en el cual abarca dos dimensiones.	Eustrés	Afecto positivo	4,5,6,7,9,10,12	Ordinal
			Distrés	Afecto negativo	1,2,3,8,11,13	

## Anexo 3: Instrumentos

### ESCALA DE ESTRÉS PERCIBIDO

(Creado por Cohen, Kamarck y Mermelstein, 1983; versión adaptada por Guzmán y Reyes, 2018)

#### Instrucciones

Marca con una "x" en el casillero aquella opción que exprese mejor su situación actual teniendo en cuenta el último mes. Para cada pregunta coloca solo una opción.

0= Nunca

1= Casi nunca

2= De vez en cuando

3= Frecuentemente

4= Casi siempre

Nº		0	1	2	3	4
1	En el último mes ¿Cuán seguido has estado molesto por que algo pasó de forma inesperada?					
2	En el último mes ¿Cuán seguido te has sentido incapaz de controlar hechos importantes en tu vida?					
3	En el último mes ¿Cuán seguido te has sentido continuamente tenso?					
4	En el último mes ¿Cuán seguido te sentiste seguro de tus habilidades para manejar tus problemas personales?					
5	En el último mes ¿Cuán seguido has sentido que has afrontado efectivamente los cambios importantes que han estado ocurriendo en tu vida?					
6	En el último mes ¿Cuán seguido confiaste en tu capacidad para manejar tus problemas personales?					
7	En el último mes ¿Cuán seguido sentiste que las cosas te estaban resultando como tú querías?					
8	En el último mes ¿Cuán seguido te diste cuenta que no podías hacer todas las cosas que debías hacer?					
9	En el último mes ¿Cuán seguido has podido controlar las dificultades de tu vida?					
10	En el último mes ¿Cuán seguido has sentido que tienes el control de todo?					
11	En el último mes ¿Cuán seguido te has sentido molesto por situaciones que estaban fuera de tu control?					
12	En el último mes ¿Cuán seguido pudiste controlar la manera en que utilizaste el tiempo?					
13	En el último mes ¿Cuán seguido sentiste que los problemas se te habían acumulado?					

## CUESTIONARIO DE AGRESIÓN (AQ)

Bus y Perry (1992) Adaptado por Matalinares, Yaringaño, Uceda, Fernández, Huari, Campos y Villavicencio (2012).

### Instrucciones

A continuación, se presentan una serie de diferentes situaciones que suele ocurrir en diversos aspectos de la vida pasada o presente. A las que deberás contestar escribiendo un aspa "X" según la alternativa que más se ajuste a tu respuesta.

**CF** = Completamente falso para mí

**BF** = Bastante falso para mí

**VF** = Ni verdadero, ni falso para mí

**BV** = Bastante verdadero para mí

**CV** = Completamente verdadero para mí

Recuerda que no hay respuestas buenas o malas, sólo interesa conocer la forma como tú percibes, sientes y actúas en esas situaciones.

Nº	ITEMS	CF	BF	VF	BV	CV
1	De vez en cuando no puedo controlar el impulso de golpear a otra persona					
2	Cuando no estoy de acuerdo con mis amigos, discuto abiertamente con ellos					
3	Me enfado rápidamente, pero se me pasa enseguida.					
4	A veces soy bastante envidioso					
5	Si se me provoca lo suficiente, puedo golpear a otra persona.					
6	A menudo no estoy de acuerdo con la gente					
7	Cuando estoy frustrado, muestro el enfado que tengo					
8	En ocasiones siento que la vida me ha tratado injustamente					
9	Si alguien me golpea, le respondo golpeándole también					
10	Cuando la gente me molesta, discuto con ellos					
11	Algunas veces me siento tan enfadado como si estuviera a punto de estallar					
12	Parece que siempre son otros los que consiguen las oportunidades					
13	Me suelo implicar en las peleas algo más de lo normal					
14	Cuando la gente no está de acuerdo conmigo, no puedo remediar discutir con ellos					
15	Soy una persona apacible					

16	Me pregunto por qué algunas veces me siento tan resentido por algunas cosas					
17	Si tengo que recurrir a la violencia para proteger mis derechos, lo hago					
18	Mis amigos dicen que discuto mucho					
19	Algunos de mis amigos piensan que soy una persona impulsiva					
20	Sé que mis «amigos» me critican a mis espaldas					
21	Hay gente que me incita a tal punto que llegamos a pegarnos					
22	Algunas veces pierdo los estribos sin razón					
23	Desconfío de desconocidos demasiado amigables					
24	No encuentro ninguna buena razón para pegar a una persona					
25	Tengo dificultades para controlar mi genio					
26	Algunas veces siento que la gente se está riendo de mí a mis espaldas					
27	He amenazado a gente que conozco					
28	Cuando la gente se muestra especialmente amigable, me pregunto qué querrán					
29	He llegado a estar tan furioso que rompía cosas.					

#### Anexo 4: Ficha Sociodemográfica

<b>FICHA SOCIODEMOGRÁFICA</b>	
CÓDIGO DE ESTUDIANTE	
EDAD	
SEXO	
UNIVERSIDAD	
CICLO	
CARRERA	

## Anexo 5: Carta de solicitud de autorización de uso de instrumentos remitido por la Universidad.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### **CARTA N° 843 - 2024/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN**

*Los Olivos 5 de abril de 2024*

**Autores:**

- GROSS, J.
- JOHN, O.

Presente.-

*De nuestra consideración:*

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a los estudiantes. **FACUNDO SILVA SHIRLEY LISBET**, con DNI **75819446**, con código de matrícula N° **7002286440** y **REYES OJEDA JOSELYN LUCERO**, con DNI **74919576**, con código de matrícula N° **7002271272** estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios; quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciados en Psicología titulado: **"REGULACIÓN EMOCIONAL Y ESTRÉS PERCIBIDO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON INDICADORES DE AGRESIVIDAD DEL DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, 2024"**, este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del instrumento **EMOTIONAL SELF-REGULATION QUESTIONNAIRE (ERQ)**, a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, sólo para fines académicos, y así prosiga con su investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Mg. Erika Roxana Estrada Alomia**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

**CARTA N° 846 - 2024/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN**

Los Olivos 5 de abril de 2024

**Autores:**

- GARGUREVICH, R.
- MATOS, L.

**Presente-**

**De nuestra consideración:**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a los estudiantes. **FACUNDO SILVA SHIRLEY LISBET**, con DNI **75819446**, con código de matrícula N° **7002286440** y **REYES OJEDA JOSELYN LUCERO**, con DNI **74919576**, con código de matrícula N° **7002271272** estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios; quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciados en Psicología titulado: "REGULACIÓN EMOCIONAL Y ESTRÉS PERCIBIDO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON INDICADORES DE AGRESIVIDAD DEL DISTRITO DE CERCAO DE LIMA, 2024", este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del instrumento **PROPIEDADES PSICOMÉTRICAS DEL CUESTIONARIO DE AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL ADAPTADO PARA EL PERU (ERQP)**, a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, sólo para fines académicos, y así prosiga con su investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. Erika Roxana Estrada Alomia**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CARTA N° 842 - 2024/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN**

*Los Olivos 5 de abril de 2024*

**Autores:**

- COHEN, S.
- KAMARCH, T.
- MERMELSTEIN, R.

**Presente-**

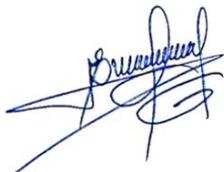
*De nuestra consideración:*

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a los estudiantes. **FACUNDO SILVA SHIRLEY LISBET**, con DNI **75819446**, con código de matrícula N° **7002286440** y **REYES OJEDA JOSELYN LUCERO**, con DNI **74919576**, con código de matrícula N° **7002271272** estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios; quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciados en Psicología titulado: **"REGULACIÓN EMOCIONAL Y ESTRÉS PERCIBIDO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON INDICADORES DE AGRESIVIDAD DEL DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, 2024"**, este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del instrumento **PERCEIVED STRESS SCALE (PSS)**, a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, sólo para fines académicos, y así prosiga con su investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. Erika Roxana Estrada Alomia**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CARTA N° 845 - 2024/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN**

*Los Olivos 5 de abril de 2024*

**Autores:**

- GUZMÁN, J.
- REYES, M.

**Presente-**

*De nuestra consideración:*

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a los estudiantes. FACUNDO SILVA SHIRLEY LISBET, con DNI 75819446, con código de matrícula N° 7002286440 y REYES OJEDA JOSELYN LUCERO , con DNI 74919576, con código de matrícula N° 7002271272 estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios; quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciados en Psicología titulado: "REGULACIÓN EMOCIONAL Y ESTRÉS PERCIBIDO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON INDICADORES DE AGRESIVIDAD DEL DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, 2024", este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del instrumento ADAPTACIÓN DE LA ESCALA DE PERCEPCIÓN GLOBAL DE ESTRÉS EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PERUANOS , a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, sólo para fines académicos, y así prosiga con su investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. Erika Roxana Estrada Alomia**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CARTA N° 847 - 2024/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN**

*Los Olivos 5 de abril de 2024*

**Autores:**

- MATALINARES, M.
- YARINGAÑO, J.
- UCEDA, J.
- FERNÁNDEZ, E.
- HUARI Y.
- CAMPOS, A.
- VILLAVICENCIO, N.

**Presente-**

*De nuestra consideración:*

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a los estudiantes. **FACUNDO SILVA SHIRLEY LISBET**, con DNI **75819446**, con código de matrícula N° **7002286440** y **REYES OJEDA JOSELYN LUCERO**, con DNI **74919576**, con código de matrícula N° **7002271272** estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios; quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciados en Psicología titulado: **"REGULACIÓN EMOCIONAL Y ESTRÉS PERCIBIDO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON INDICADORES DE AGRESIVIDAD DEL DISTRITO DE CERCADEO DE LIMA, 2024"**, este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del instrumento **ESTUDIO PSICOMÉTRICO DE LA VERSIÓN ESPAÑOLA DEL CUESTIONARIO DE AGRESIÓN DE BUSS Y PERRY ADAPTADO A LA REALIDAD PERUANA**, a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, sólo para fines académicos, y así prosiga con su investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. Erika Roxana Estrada Alomia**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CARTA N° 844 - 2024/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN**

*Los Olivos 5 de abril de 2024*

**Autor:**

- BUSS Y PERRY

**Presente.-**

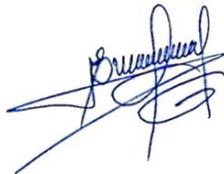
*De nuestra consideración:*

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a los estudiantes. **FACUNDO SILVA SHIRLEY LISBET**, con DNI **75819446**, con código de matrícula N° **7002286440** y **REYES OJEDA JOSELYN LUCERO**, con DNI **74919576**, con código de matrícula N° **7002271272** estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios; quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciados en Psicología titulado: **“REGULACIÓN EMOCIONAL Y ESTRÉS PERCIBIDO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON INDICADORES DE AGRESIVIDAD DEL DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, 2024”**, este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del instrumento **THE AGGRESSION QUESTIONNAIRE (AQ)**, a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, sólo para fines académicos, y así prosiga con su investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. Erika Roxana Estrada Alomia**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

## Anexo 6: Autorización de uso de los instrumentos

 **JOSELYN LUCERO REYES OJEDA** mié, 28 feb, 16:03 (hace 22 horas) ☆  
Buenas tardes Sr Lennia Matos Fernandez, muchas gracias por su respuesta. Con respecto al primer autor, mi compañera con la que estoy realizando la inv...

 **Lennia Matos** mié, 28 feb, 16:07 (hace 22 horas) ☆ ↶ ⋮  
para mí ▾

Hola Joselyn  
Es suficiente con el permiso del profesor Gargurevich  
Saludos

Enviado desde mi iPhone

El 28 feb. 2024, a la(s) 22:03, JOSELYN LUCERO REYES OJEDA <jreyesoj@ucvvirtual.edu.pe> escribió:

\*\*\*  
<Permiso Sr. Rafael Gargurevich.jpeg>

### AUTORIZACIÓN PARA EL CUESTIONARIO DE REGULACIÓN EMOCIONAL

Externo Recibidos x

✕ 📎 📧

 **JOSELYN LUCERO REYES OJEDA** <jreyesoj@ucvvirtual.edu.pe> 22 sept 2023, 21:33 ☆ ↶ ⋮  
para gross ▾

Buenas tardes Sr. Gross, mi nombre es Joselyn Lucero Reyes Ojeda con DNI: 74919576, soy estudiante de psicología del X ciclo de la Universidad César Vallejo sede Lima-Perú, el motivo por el cual escribo este correo es para que nos brinde su autorización en utilizar El cuestionario de Regulación Emocional, debido a que me encuentro realizando un proyecto de investigación y requiero de su aprobación, espero su pronta respuesta, muchas gracias de antemano.

 **James Gross** <gross@stanford.edu> 22 sept 2023, 21:41 ☆ ↶ ⋮  
para mí ▾

You're welcome to use the ERQ, which you may find on our website, URL below.  
---

James J. Gross, Ph.D.  
Ernest R. Hilgard Professor of Psychology  
Professor of Philosophy (by courtesy)  
Bass University Fellow in Undergraduate Education

 **rafael.gargurevich@gmail.com** mar, 26 sept, 04:08 ☆ ↶ ⋮  
para mí ▾

Hola Shirley:  
Gracias por tu correo. No hay problema con que uses la prueba para tu investigación pero si te pido que cumplas con algunos puntos importantes y me escribas diciéndome que los vas a seguir antes de mandarte la prueba:

1. La prueba solo puede ser utilizada en tu investigación y la puedes reproducir para tu investigación pero no la puedes modificar de ninguna manera (no puedes cambiar instrucciones, opciones de respuesta o items), y no la puedes reproducir en ninguna otra parte, es decir no puede estar en copiada en tu tesis ni en cualquier otro documento escrito que hagas (online o impreso).
2. Por favor no entregues la prueba a nadie más, si alguien te la pide dale a esa persona mi contacto y que me la pida directamente.
3. Cita por favor a los autores originales y a los autores de la adaptación peruana de la prueba (Gargurevich & Matos, 2010). Si aceptas estas condiciones te envío la prueba ¿te parece?

Saludos,  
Rafael  
\*\*\*

On Mon, Sep 25, 2023 at 5:16 PM Shirley <facundosilvashirley@gmail.com> wrote:  
Buenas tardes Sr. Rafael Gargurevich, mi nombre es Shirley Lisbet Facundo Silva con DNI: 75819446, soy estudiante de psicología del X ciclo de la Universidad César Vallejo sede Lima-Perú, el motivo por el cual escribo este correo es para que nos brinde su autorización en utilizar Regulación emocional ..., debido a que me encuentro realizando un proyecto de investigación y requiero de su aprobación, espero su pronta respuesta, muchas gracias de antemano.

AUTHORIZATION TO USE THE PERCEIVED STRESS SCALE Recibidos x



**Joselyn Lucero Reyes Ojeda**

jue, 28 sept, 23:57 ☆

Good morning Dr. Cohen, my name is Joselyn Lucero Reyes Ojeda with DNI: 74919576, I am a psychology student of the Your authorization to use the Stress Per...



**Sheldon Cohen** <scohen@andrew.cmu.edu>

sáb, 30 sept, 6:12 ☆ ↶ ⋮

para mi ▾

🌐 inglés ▾ > español ▾ Traducir mensaje

Desactivar para: inglés x

\*\*\*

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ



**noreply@mapi-trust.org**

lun, 26 feb, 23:06 (hace 3 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

para mi ▾

🌐 Traducir al español ⚙️

Dear Joselyn Lucero Reyes Ojeda ,

Thank you for using the online distribution on ePROVIDE™ for the use of this COA.

Please find attached your completed User License Agreement.

This COA may be under specific conditions of use and copyright ownership.

By accepting the General and Special Terms of this User License Agreement, you have acknowledged that you will respect these conditions, and especially:

- You will only use the COA in the context of use that you have indicated
- You will not modify the COA
- You will not translate the COA without contacting Mapi Research Trust beforehand for possible specific conditions
- You will not distribute the COA to other third parties

We invite you to refer to the attached Terms for complete information and conditions of use.

Should you have any questions, please contact us at [eprovide@mapi-trust.org](mailto:eprovide@mapi-trust.org)

Best regards,



24 de 65 < >

APROBACION DE ADAPTACION DE LA ESCALA DE PERCEPCIÓN GLOBAL DE ESTRES Recibidos x



**Shirley**

lun, 25 sept 2023, 6:24 p.m. ☆

Buenas tardes Sr. Jaime Guzman, mi nombre es Shirley Lisbet Facundo Silva con DNI: 75819446, soy estudiante de psicología del X ciclo de la Universidad ...



**Jaime Guzmán** <j\_guzman4@hotmail.com>

mar, 3 oct 2023, 11:51 a.m. ☆ 😊 ↶ ⋮

para mi ▾

Hola Shirley,

Saludarte y esperar que te encuentres bien. Permiso otorgado. Mucho éxito en tu investigación.

Buen día

Jaime E. Guzmán Y.

## AUTORIZACIÓN PARA UTILIZA LA ESCALA DE PERCEPCIÓN GLOBAL DE ESTRÉS



Recibidos x



**Joselyn Lucero Reyes Ojeda** <reyesojedajoselynlucero@gmail.com>  
para mario.reyes ▾

mar, 26 sept 2023, 15:22 ☆ ☺ ↶ ⋮

Buenas tardes Sr. Jaime Guzman, mi nombre es Joselyn Lucero Reyes Ojeda con DNI: 74919576, soy estudiante de psicología del X ciclo de la Universidad César Vallejo sede Lima-Perú, el motivo por el cual escribo este correo es para que nos brinde su autorización en utilizar la Adaptación de la Escala de Percepción Global de Estrés en estudiantes universitarios peruanos, debido a que me encuentro realizando un proyecto de investigación y requiero de su aprobación, espero su pronta respuesta, muchas gracias de antemano.



**Mario A. Reyes Bossio** <mario.reyes@upc.pe>  
para mi ▾

mar, 26 sept 2023, 15:38 ☆ ☺ ↶ ⋮

Éxitos  
Saludos

Mario Reyes Bossio  
Docente Investigador  
Facultad de Psicología  
UPC



**Eduardo Remor** <eduardo.remor@ufrgs.br>  
para mi ▾

📧 jue, 28 sept 2023, 9:35 ☆ ☺ ↶ ⋮

Buenos días,

Puedes utilizar la versión en español en tu investigación. Vea el documento adjunto.

Para más información sobre la PSS y el autor original de la escala (Prof. Cohen) visite la web:

<https://www.cmu.edu/dietrich/psychology/stress-immunity-disease-lab/scales/index.html>

Un saludo cordial,

Prof. Eduardo **Remor**

\*\*\*

--

Prof. Dr. Eduardo **Remor**  
<http://www.ufrgs.br/gpps>  
Programa de Pós-Graduação em Psicologia  
Instituto de Psicologia, Serviço Social, Saúde e Comunicação Humana (IPSSCH)  
Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS)  
Rua Ramiro Barcelos, 2600

## Authorization of the aggression questionnaire Externo Recibidos x



**JOSELYN LUCERO REYES OJEDA** <jreyesoj@ucvvirtual.edu.pe>  
para Tara ▾

7:59 (hace 14 horas) ☆ ↶ ⋮

Good evening Dr. Tara Buss, we are sorry to hear of the loss of the creator of the Aggression Questionnaire. We are two young university students from Cesar Vallejo University, identified as Reyes Ojeda Joselyn and Facundo Silva Shirley of Peruvian nationality, who are working on our thesis. We wanted to know if you could do us the favor of providing us with the original article of the Buss Aggression Questionnaire and its Rating Manual. We would greatly appreciate it

Att: Reyes Ojeda Joselyn y Facundo Silva Shirley



**Tara Buss**  
para mí ▾

10:30 (hace 12 horas) ☆ ↶ ⋮

Approved



On Thu, Apr 11, 2024, 5:59 AM JOSELYN LUCERO REYES OJEDA <jreyesoj@ucvvirtual.edu.pe> wrote:

Good evening Dr. Tara Buss, we are sorry to hear of the loss of the creator of the Aggression Questionnaire. We are two young university students from Cesar Vallejo University, identified as Reyes Ojeda Joselyn and Facundo Silva Shirley of Peruvian nationality, who are working on our thesis. We wanted to know if you could do us the favor of providing us with the original article of the Buss Aggression Questionnaire and its Rating Manual. We would greatly appreciate it

Att: Reyes Ojeda Joselyn y Facundo Silva Shirley

↶ Responder

↷ Reenviar

## **Anexo 7: Consentimiento Informado**

### **Consentimiento Informado**

Título de la investigación: Regulación emocional y estrés percibido en estudiantes universitarios con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima, 2024.

Investigadoras:

Facundo Silva Shirley

Reyes Ojeda Joselyn Lucero

#### **Propósito del estudio**

Se le invita a participar en la investigación titulada “Regulación emocional y estrés percibido en estudiantes universitarios con indicadores de agresividad, Distrito de Cercado de Lima, 2024”, cuyo objetivo es determinar la relación entre la regulación emocional y estrés en los estudiantes universitarios con indicadores de agresividad, Distrito de cercado de Lima, 2024. Esta investigación es desarrollada una estudiante de pregrado de la carrera profesional de Psicología de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Tras obtener un resultado empírico que asegura y cuantifica la problemática, se pueden establecer estrategias de intervención acorde a las necesidades de la población beneficiaría, ayudando a resolver la regulación emocional y estrés en estudiantes universitarios con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima, 2024.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Regulación emocional y estrés percibido en estudiantes universitarios con indicadores de agresividad del distrito de Cercado de Lima, 2024.”
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará de manera voluntaria.

Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con las investigadoras Facundo Silva Shirley, email: [sfacundosi@ucvvirtual.edu.pe](mailto:sfacundosi@ucvvirtual.edu.pe), Reyes Ojeda Joselyn Lucero, email: [jreyesoj@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jreyesoj@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor Dr. Barboza Zelada, Luis Alberto

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: .....

Fecha y hora: .....

## Anexo 8: Resultados del piloto

**Tabla 10**

*Evidencias de validez basada en la estructura interna del cuestionario de Regulación Emocional (EQ)*

Modelo	$\chi^2/gf$	CFI	TLI	SRMR	RMSEA	IC 90% del RMSEA	
						Inferior	Superior
Regulación emocional	2.83	0.922	0.897	0.0513	0.111	0.0849	0.137

*Nota.  $\chi^2/gf$ = Chi cuadrado sobre grado de libertad, TLI= Índice de ajuste no normado de Tucker - Lewis, CFI= Índice de Ajuste Comparativo, SRMR= Raíz residual estandarizada cuadrática media, RMSEA: error cuadrático medio de aproximación. IC= Intervalos de confianza. AIC= Criterio de información de Akaike.*

En la Tabla 10 se evidencian los resultados de validez basada en la estructura interna el cuestionario de regulación emocional, para este análisis, se usó el estimador de mínimos cuadrados ponderados robusto 25 (WLSMV), estimado el más adecuado para los datos ordinales (Flora y Curran, 2004). Los resultados indican una buena solución de un ajuste (Escobedo et al., 2016). En ello, el valor de RMSEA a partir de 0.107 se encuentra en el límite razonable (Browne y Cudeck, 1989). El valor de SRMR es menor a 0.08 (Abad et al., 2011), asimismo, los valores de CFI y TLI son mayores a 0.90 (Escobedo et al., 2016), esto también manifiesta que hace un buen ajuste del modelo (Rojas, 2020).

**Tabla 11***Análisis estadístico de los ítems del cuestionario de Regulación Emocional (EQ)*

F	Ítems	FR (%)							M	DE	g1	g2	IHC	h2	A
		1	2	3	4	5	6	7							
D1	P1	3.3	6.0	19.3	44.0	19.3	5.3	2.7	3.97	1.178	-0.060	0.767	0.647	0.516	SI
	P3	4.7	4.0	20.0	34.0	27.3	6.0	4.0	4.09	1.287	-0.195	0.441	0.660	0.539	SI
	P5	1.3	8.7	20.0	25.3	36.0	6.0	2.7	4.15	1.223	-0.195	-0.173	0.592	0.451	SI
	P7	2.7	5.3	20.7	29.3	34.0	6.7	1.3	4.12	1.175	-0.387	0.170	0.714	0.608	SI
	P8	2.0	6.0	19.3	31.3	28.0	11.3	2.0	4.19	1.224	-0.199	-0.064	0.665	0.540	SI
	P10	2.0	5.3	8.0	33.3	38.7	10.0	2.7	4.42	1.154	-0.585	0.923	0.789	0.709	SI
D2	P2	0.7	7.3	20.0	31.3	34.0	5.3	1.3	4.12	1.105	-0.210	-0.095	0.666	0.539	SI
	P4	5.3	6.7	18.0	30.7	32.0	6.0	1.3	4.01	1.272	-0.509	0.125	0.593	0.453	SI
	P6	2.0	9.3	14.7	34.7	29.3	9.3	0.7	4.11	1.194	-0.400	-0.080	0.695	0.577	SI
	P9	2.7	5.3	14.7	34.0	36.0	6.0	1.3	4.19	1.137	-0.568	0.634	0.771	0.686	SI

*Nota. FR: Frecuencia de Respuesta M: Media; DE: Desviación Estándar; g1: asimetría; g2: curtosis; IHC: Índice de homogeneidad corregida; h2: comunalidad; A: Aceptable*

La Tabla 11 evidencia el análisis de los ítems, mostrando que las frecuencias de respuestas se encuentran por debajo del 80%, esto indica que la presencia de variabilidad en los datos. En ello a la asimetría y curtosis, se evidenciaron valores adecuados dentro del rango establecido +/-1.5 (Perez y Medrano, 2010). Asimismo, tanto las comunalidades y el índice de homogeneidad mostraron valores superiores a 0.30, esto es considerado adecuado (Lloret et al., 2014).

**Tabla 12***Evidencias de confiabilidad del cuestionario de Regulación Emocional (EQ)*

	Alfa de Cronbach	$\omega$ de McDonald
Regulación emocional	0.911	0.913
D1	0.871	0.873
D2	0.841	0.842

La Tabla 12 evidencia el análisis de confiabilidad, señalando que el instrumento presenta valores apropiados de consistencia interna. Tanto en el alfa de Cronbach como el omega de McDonald's superan el umbral 0.70 (Campo y Oviedo, 2008).

**Tabla 13***Análisis de cargas factoriales del cuestionario de Regulación Emocional (EQ)*

ÍTEMS	D1	D2
P1	0.696	
P3	0.726	
P5	0.633	
P7	0.755	
P8	0.713	
P10	0.843	
P2		0.722
P4		0.687
P6		0.766
P9		0.817

En la Tabla 13, se observa las cargas factoriales obtenidas a través del Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) para cada ítem. Dichas cargas factoriales son consideradas apropiadas ya que superan el umbral de 0.50 (Lloret et al., 2014).

**Tabla 14***Evidencia de validez de Contenido del Cuestionario de Regulación Emocional*

*Nota. No está de acuerdo = 0, sí está de acuerdo = 1;*

Ítem	J1			J2			J3			J4			J5			Aciertos	V. de Aiken	Aceptable
	P	R	C	P	R	C	P	R	C	P	R	C	P	R	C			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si

*Nota. No está de acuerdo = 0, sí está de acuerdo = 1; P = Pertinencia, R = Relevancia, C = Claridad*

En la tabla 14, se puede observar que las puntuaciones asignadas por los cinco jueces expertos, considerando los criterios de pertinencia, relevancia y claridad, muestran valores del coeficiente V de Aiken que superan el umbral mínimo de 0.80 en cada ítem.

Esto significa que todos los elementos del instrumento tienen la capacidad teórica de medir la variable de estudio. (Robles, 2018).

**Tabla 15**

*Evidencias de validez basada en la estructura interna de la Escala de Estrés Percibido*

Modelo	$\chi^2/gf$	CFI	TLI	SRMR	RMSEA	IC 90% del RMSEA	
						Inferior	Superior
Estrés percibido	1.48	0.953	0.942	0.0451	0.0568	0.0303	0.0798

*Nota.  $\chi^2/gf$ = Chi cuadrado sobre grado de libertad, TLI= Índice de ajuste no normado de Tucker - Lewis, CFI= Índice de Ajuste Comparativo, SRMR= Raíz residual estandarizada cuadrática media, RMSEA: error cuadrático medio de aproximación. IC= Intervalos de confianza. AIC= Criterio de información de Akaike*

En la Tabla 15 se puede apreciar los resultados de las evidencias de validez basada en la estructura interna de la escala de estrés percibido. Asimismo, para este análisis, se utilizó el estimador de mínimos cuadrados ponderados robusto (WLSMV), para datos ordinales es el más adecuado. (Flora y Curran,2004). Al respecto se dio que los resultados revelan una solución de dos factores correlacionados con índices de ajuste satisfactorios. El valor de  $\chi^2/gf$  es menor a 3, lo cual indica un buen ajuste (Escobedo et al., 2016). En ello, el valor de RMSEA es menor o igual a 0.08 (Ruíz et al., 2010), por ende, el valor de SRMR es menor a 0.08 (Abad et al.,2011), y los valores de CFI y TLI son mayores a 0.90 (Escobedo et al., 2016), en ello se pudo evidenciar lo que también indica un buen ajuste del modelo. (Rojas, 2020).

**Tabla 16***Análisis estadístico de los ítems del cuestionario de Escala de Estrés Percibido (PSS)*

F	Ítems	FR (%)					M	DE	g1	g2	IHC	h2	A
		0	1	2	3	4							
D1	P4	1.3	14.0	32.0	44.7	8.0	2.44	0.878	-0.387	-0.237	0.601	0.449	Sí
	P5	0.0	11.3	33.3	45.3	10.0	2.54	0.824	-0.202	-0.473	0.590	0.442	Sí
	P6	0.0	10.7	28.0	54.0	7.3	2.58	0.780	-0.485	-0.191	,536	0.367	Sí
	P7	0.7	10.0	35.3	40.0	14.0	2.57	0.878	-0.176	-0.356	0.620	0.482	Sí
	P9	0.0	10.7	29.3	51.3	8.7	2.58	0.757	-0.387	-0.285	,607	0.463	Sí
	P10	0.0	9.3	36.0	48.0	6.7	2.52	0.757	-0.257	-0.289	0.578	0.424	Sí
	P12	0.0	5.3	36.7	53.3	4.7	2.57	0.669	-0.340	-0.041	0.605	0.461	Sí
D2	P1	0.7	9.3	22.7	60.7	6.7	2.63	0.772	-0.855	0.668	0.542	0.381	Sí
	P2	1.3	13.3	29.3	48.0	8.0	2.48	0.873	-0.491	-0.129	0.548	0.390	Sí
	P3	0.7	11.3	40.0	32.0	16.0	2.51	0.918	0.013	-0.567	0.640	0.510	Sí
	P8	2.0	10.0	37.3	40.7	10.0	2.47	0.880	-0.347	-0.567	0.581	,430	Sí
	P11	0.7	8.7	36.7	48.0	6.0	2.50	0.766	-0.408	0.147	0.602	0.430	Sí
	P13	0.0	4.0	34.7	56.0	5.3	2.63	0.651	-0.334	0.061	0.602	0.455	Sí

*Nota. FR: Frecuencia de Respuesta M: Media; DE: Desviación Estándar; g1: asimetría; g2: curtosis; IHC: Índice de homogeneidad corregida; h2: comunalidad; A: Aceptable*

En la Tabla 16 se muestra el análisis de los ítems, verificando que las frecuencias de respuestas se encontraron por debajo del 80%, lo cual esto indica que es variabilidad en los datos. para la asimetría y curtosis, se observó que los valores apropiados dentro del rango eran de +/-1.5 (Pérez & Medrano, 2010). Asu vez, en el índice de homogeneidad corregida (IHC) que como también las comunalidades mostraron valores superiores a 0.30, lo cual es considerado adecuado (Lloret et al., 2014).

**Tabla 17***Evidencias de confiabilidad del cuestionario de Escala de Estrés Percibido (PSS)*

	<b>Alfa de Cronbach</b>	<b><math>\omega</math> de McDonald</b>
Estrés percibido	0.892	0.893
D1	0.817	0.819
D2	0.785	0.793

En la Tabla 17 se puede evidenciar a través del análisis de confiabilidad, que el instrumento presenta valores adecuados de consistencia interna. Asimismo, en los datos estadísticos alfa de Cronbach como el omega de McDonald's superaron el umbral de 0.70 (Campo y Oviedo, 2008).

**Tabla 18***Análisis de cargas factoriales del cuestionario de Escala de Estrés Percibido (PSS)*

ÍTEMS	D1	D2
P4	0.626	
P5	0.633	
P6	0.564	
P7	0.664	
P9	0.648	
P10	0.611	
P12	0.644	
P1		0.576
P2		0.582
P3		0.685
P8		0.614
P11		0.638
P13		0.637

En la Tabla 18, se puede observar las cargas factoriales adquirido a través del Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) para cada ítem. Estas cargas factoriales son adecuadas ya que superan el umbral de 0.50 (Lloret et al., 2014).

**Tabla 19***Evidencia de validez de contenido de escala de Estrés Percibido (PSS)*

Ítem	J1			J2			J3			J4			J5			Aciertos	V. de Aiken	Aceptable
	P	R	C	P	R	C	P	R	C	P	R	C	P	R	C			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	100%	Si

*Nota. No está de acuerdo = 0, sí está de acuerdo = 1; P = Pertinencia, R =Relevancia, C = Claridad*

En la Tabla 19, se puede observar que las puntuaciones asignadas por los cinco jueces expertos, considerando los criterios de pertinencia, relevancia y claridad, muestran valores del coeficiente V de Aiken que superan el umbral mínimo de 0.80 en cada ítem. Esto significa que todos los elementos del instrumento tienen la capacidad teórica de medir la variable de estudio (Robles, 2018).

## Anexo 9: Escaneo de criterios de jueces

### Anexo 2

#### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Regulación emocional". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

##### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	CAJERO REAP Rocio del PIJAR.		
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/>	Doctor	( )
Área de formación académica:	Clinica	<input checked="" type="checkbox"/>	Social ( )
	Educativa	<input checked="" type="checkbox"/>	Organizacional ( )
Áreas de experiencia profesional:	CLINICA - EDUCATIVA		
Institución donde labora:	UCV UPN UTP		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	( )	
	Más de 5 años	<input checked="" type="checkbox"/>	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo (s) psicométricos realizados		
	Título del estudio realizado.		

##### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

##### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Regulación emocional
Autora:	Gross y John (2003) adaptación en Lima por Garguirevich y Matos (2010)
Procedencia:	Estados Unidos
Administración:	Colectivo o individual
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Educativo y clínico
Significación:	Este instrumento está compuesto por 10 ítems, agrupados en 2 dimensiones, reevaluación cognitiva y supresión emocional. Las respuestas de los ítems están presentadas en escala tipo Likert con 7 alternativas, siendo, algo en desacuerdo, en desacuerdo, totalmente de acuerdo, algo en acuerdo, algo neutral, totalmente de acuerdo y en acuerdo

  
Rocio del Piñar  
Firma del evaluador

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McCardland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hykila et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Luukkainen, 1995, citados en Hykila et al. (2003).  
Ver: <https://www.revisiastudios.com/cited017/cited017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Estrés percibido" La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	CAJERO REAP ROLLO		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor ( )	
Área de formación académica:	Clinica (X)	Social ( )	
	Educativa (X)	Organizacional ( )	
Áreas de experiencia profesional:	CLINICA - EDUCATIVA		
Institución donde labora:	UCV UPV UTP UNFV		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años (X)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo (s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Escala de Estrés percibido
Autora:	Creado por Cohen, Kamarck y Mermelstein (1983), versión adaptada por Guzmán y Reyes (2016)
Procedencia:	Estados Unidos
Administración:	Colectivo o individual
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Educativo y clínico
Significación:	Este instrumento está compuesto por 13 ítems. Para la estructura se tomó en base al modelo transaccional del estrés Lazarus y Folkman, 1983, asimismo este cuestionario su objetivo identificar los niveles de estrés tanto positivos como negativos para que de esa forma aumentan investigaciones posteriores sobre el tema.

Intensidad, cambio la manera de pensar sobre la situación que generó la emoción.	4	4	4	
--	---	---	---	--

Segunda dimensión: Reevaluación cognitiva

Objetivos de la Dimensión: Consiste en cambiar la respuesta emocional, de tal manera lograr de esta una transformación cognitiva, recreando disposición distinta o razonar en algo diverso (Gross et al., 2003).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ocultar las emociones, no expresar emociones positivas, controlar las emociones, no expresar emociones negativas	2. Mantengo ocultas mis emociones (las guardo sólo para mí).	4	4	4	
	4. Cuando estoy sintiendo emociones positivas, tengo cuidado de no expresarlas.	4	4	4	
	6. Controló mis emociones no expresándolas.	4	4	4	
	9. Cuando estoy sintiendo emociones negativas, me aseguro de no expresarlas.	4	4	4	

*Rocio de la Cruz*  
Rocio de la Cruz  
Firma del evaluador

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a elegir. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experiencia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1996) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarían una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Vuolteenaho & Luukkainen, 1996, citados en Hyrkás et al. (2003)).  
Ver: <https://www.revistasapacios.com/citeid2017/citeid2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

**Anexo 2**

**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Regulación emocional". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

**1. Datos generales del juez**

Nombre del juez:	ALEXANDER PACAYA TAMINICHE		
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/>	Doctor	( )
Área de formación académica:	Clinica <input checked="" type="checkbox"/>	Social	( )
	Educativa ( )	Organizacional ( )	
Áreas de experiencia profesional:	CUMILA INVESTIGACION		
Institución donde labora:	UCV ALCA CONSULTORES		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años	<input checked="" type="checkbox"/>
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

**2. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**3. Datos de la escala**

Nombre de la Prueba:	Regulación emocional
Autora:	Gross y John (2003) adaptación en Lima por Garguirevich y Matos (2010)
Procedencia:	Estados Unidos
Administración:	Colectivo o individual
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Educativo y clínico
Significación:	Este instrumento está compuesto por 10 ítems, agrupados en 2 dimensiones, reevaluación cognitiva y supresión emocional. Las respuestas de los ítems están presentadas en escala tipo Likert con 7 alternativas, siendo, algo en desacuerdo, en desacuerdo, totalmente de acuerdo, algo en desacuerdo, algo neutral, totalmente de acuerdo y en acuerdo

intensidad, cambio la manera de pensar sobre la situación que generó la emoción.					
--	--	--	--	--	--

- Segunda dimensión: Reevaluación cognitiva
- Objetivos de la Dimensión: Consiste en cambiar la respuesta emocional, de tal manera lograr de esta una transformación cognitiva, recreando disposición distinta o razonar en algo diverso (Gross et al., 2003).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ocultar las emociones, no expresar emociones positivas, controlar las emociones, no expresar emociones negativas	2. Mantengo ocultas mis emociones (las guardo sólo para mí).	4	4	4	
	4. Cuando estoy sintiendo emociones positivas, tengo cuidado de no expresarlas.	4	4	4	
	6. Controló mis emociones no expresándolas.	4	4	4	
	9. Cuando estoy sintiendo emociones negativas, me aseguro de no expresarlas.	4	4	4	

  
ALEXANDER PACAYA TAMINICHE  
PSICÓLOGO  
C.P.S.P. 2691A  
Firma del evaluador

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:  
Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de expertise y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos. Hyrkiás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarían una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkiás et al. (2003).  
Ver: <https://www.revistaspaepcos.com/issue/2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Estrés percibido". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	ALEXANDER PACAYA TAMINCHE		
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/>	Doctor	( )
Área de formación académica:	Clinica <input checked="" type="checkbox"/>	Social	( )
	Educativa ( )	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	CLÍNICA - INVESTIGACION		
Institución donde labora:	UCV ALFA CONSULTORES		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	( )	
	Más de 5 años	<input checked="" type="checkbox"/>	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados		
	Título del estudio realizado.		

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Escala de Estrés percibido
Autora:	Creado por Cohen, Kamarck y Mermelstein (1983), versión adaptada por Guzmán y Reyes (2018)
Procedencia:	Estados Unidos
Administración:	Colectivo o individual
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Educativo y clínico
Significación:	Este instrumento está compuesto por 13 ítems. Para la estructura se tomó en base al modelo transaccional del estrés Lazarus y Folkman, 1983, asimismo este cuestionario su objetivo identificar los niveles de estrés tanto positivos como negativos para que de esa forma aumentan investigaciones posteriores sobre el tema.



ALEXANDER PACAYA TAMINCHE  
PSICÓLOGO  
C. D. N. 10111

Firma del evaluador

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de expertos y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McQuarrie et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Luukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).  
Ver : <https://www.revistaspaos.com/cited/2017/cited/2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Regulación emocional". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Flor DE MARIA Ruiz VALENCA.		
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor	( )
Área de formación académica:	Clinica (x)	Social	( )
	Educativa (x)	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	Psicóloga Clínica Educativa.		
Institución donde labora:			
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años	(x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Regulación emocional
Autora:	Gross y John (2003) adaptación en Lima por Garguirevich y Matos (2010)
Procedencia:	Estados Unidos
Administración:	Colectivo o individual
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Educativo y clínico
Significación:	Este instrumento está compuesto por 10 ítems, agrupados en 2 dimensiones, reevaluación cognitiva y supresión emocional. Las respuestas de los ítems están presentadas en escala tipo Likert con 7 alternativas, siendo, algo en desacuerdo, en desacuerdo, totalmente de acuerdo, algo en acuerdo, algo neutral, totalmente de acuerdo y en acuerdo

intensidad, cambio la manera de pensar sobre la situación que generó la emoción.	4	4	4	
--	---	---	---	--

- Segunda dimensión: Reevaluación cognitiva
- Objetivos de la Dimensión: Consiste en cambiar la respuesta emocional, de tal manera lograr de esta una transformación cognitiva, recreando disposición distinta o razonar en algo diverso (Gross et al., 2003).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ocultar las emociones, no expresar emociones positivas, controlar las emociones, no expresar emociones negativas	2. Mantengo ocultas mis emociones (las guardo sólo para mí).	4	4	4	
	4. Cuando estoy sintiendo emociones positivas, tengo cuidado de no expresarlas.	4	4	4	
	6. Controlo mis emociones no expresándolas.	4	4	4	
	9. Cuando estoy sintiendo emociones negativas, me aseguro de no expresarlas.	4	4	4	

  
Mg. Flor de María Ruiz Valenca  
Psicóloga  
Orientadora en Sexualidad Humana  
C. P. P. 3451

Firma del evaluador

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:  
Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGilland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos. Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Luukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).  
Ver: <https://www.repositorio.cepa.org/bitstream/handle/2017/1/10002017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Estrés percibido" La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Flore de Maria Ruiz Valencia	
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor ( )
Área de formación académica:	Clinica (x)	Social ( )
	Educativa (x)	Organizacional ( )
Áreas de experiencia profesional:	Clínica educativa.	
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados	
	Título del estudio realizado.	

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Escala de Estrés percibido
Autora:	Creado por Cohen, Kamarck y Mermelstein (1983), versión adaptada por Guzmán y Reyes (2018)
Procedencia:	Estados Unidos
Administración:	Colectivo o individual
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Educativo y clínico
Significación:	Este instrumento está compuesto por 13 ítems. Para la estructura se tomó en base al modelo transaccional del estrés Lazarus y Folkman, 1983, asimismo este cuestionario su objetivo identificar los niveles de estrés tanto positivos como negativos para que de esa forma aumentan investigaciones posteriores sobre el tema.

*Flore de Maria Ruiz Valencia*  
 Psicóloga  
 Especialista en Seguridad Humana  
 C. P. 3451

Firma del evaluador

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistasapacios.com/ghed2017/ghed2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Regulación emocional". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	IVAN LA ROSA RANCO		
Grado profesional:	Maestría ( )	Doctor	(X)
Área de formación académica:	Clinica (X)	Social	( )
	Educativa ( )	Organizacional	(X)
Áreas de experiencia profesional:	PSIC CLINICA PSIC ORGANIZACIONAL		
Institución donde labora:	UCV, UTP, UCS		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años	(X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajos(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

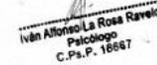
#### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Regulación emocional
Autora:	Gross y John (2003) adaptación en Lima por Garguirevich y Matos (2010)
Procedencia:	Estados Unidos
Administración:	Colectivo o individual
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Educativo y clínico
Significación:	Este instrumento está compuesto por 10 ítems, agrupados en 2 dimensiones, reevaluación cognitiva y supresión emocional. Las respuestas de los ítems están presentadas en escala tipo Likert con 7 alternativas, siendo, algo en desacuerdo, en desacuerdo, totalmente de acuerdo, algo en acuerdo, algo neutral, totalmente de acuerdo y en acuerdo

intensidad, cambio la manera de pensar sobre la situación que generó la emoción.	4	4	4	-
--	---	---	---	---

- Segunda dimensión: Reevaluación cognitiva
- Objetivos de la Dimensión: Consiste en cambiar la respuesta emocional, de tal manera lograr de esta una transformación cognitiva, recreando disposición distinta o razonar en algo diverso (Gross et al., 2003).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ocultar las emociones, no expresar emociones positivas, controlar las emociones, no expresar emociones negativas	2. Mantengo ocultas mis emociones (las guardo sólo para mí).	(X)	4	4	-
	4. Cuando estoy sintiendo emociones positivas, tengo cuidado de no expresarlas.	4	4	4	-
	6. Controló mis emociones no expresándolas.	4	4	4	-
	9. Cuando estoy sintiendo emociones negativas, me aseguro de no expresarlas.	4	4	4	-

  
Ivan Alfonso La Rosa Ravelo  
Psicólogo  
C.Ps.P. 18667

Firma del evaluador

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).  
Ver : <https://www.revistasapados.com/ctde/2017/ctde/2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Estrés percibido". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando así que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	IVAN LA ROSA REVELO		
Grado profesional:	Maestría ( )	Doctor	<input checked="" type="checkbox"/>
Área de formación académica:	Clinica <input checked="" type="checkbox"/>	Social	( )
	Educativa ( )	Organizacional	<input checked="" type="checkbox"/>
Áreas de experiencia profesional:	PSIC. CLINICA PSIC. ORGANIZACIONAL		
Institución donde labora:	UCV, UTP, UCS		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años	<input checked="" type="checkbox"/>
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		



#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Escala de Estrés percibido
Autora:	Creado por Cohen, Kamarck y Mermelstein (1983), versión adaptada por Guzmán y Reyes (2016)
Procedencia:	Estados Unidos
Administración:	Colectivo o individual
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Educativo y clínico
Significación:	Este instrumento está compuesto por 13 ítems. Para la estructura se tomó en base al modelo transaccional del estrés Lazarus y Folkman, 1983, asimismo este cuestionario su objetivo identificar los niveles de estrés tanto positivos como negativos para que de esa forma aumentan investigaciones posteriores sobre el tema.

  
 Iván Alfonso La Rosa Revelo  
 Psicólogo  
 C.P.S.P. 16047  
 Firma del evaluador

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de expertise y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Vuolteen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).  
 Ver : <https://www.revistasapacios.com/cite/2017/cite/2017-23.pdf> entre otra bibliografía.



## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Regulación emocional". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	<i>Erna R. Estrada Alomía</i>
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ( )
Área de formación académica:	Clinica (X) Social ( ) Educativa ( ) Organizacional ( )
Áreas de experiencia profesional:	<i>Educativa - Clínica</i>
Institución donde labora:	<i>Universidad César Vallejo</i>
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( ) Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	<i>Propiedades psicométricas: Escala de asertividad en docentes peruanos. Propiedades psicométricas de la escala de bienestar por los tipos de RWB de Hoff en estudiantes de intercambio de Perú.</i>

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

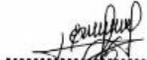
#### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Regulación emocional
Autora:	Gross y John (2003) adaptación en Lima por Garguirevich y Matos (2010)
Procedencia:	Estados Unidos
Administración:	Colectivo o individual
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Educativo y clínico
Significación:	Este instrumento está compuesto por 10 ítems, agrupados en 2 dimensiones, reevaluación cognitiva y supresión emocional. Las respuestas de los ítems están presentadas en escala tipo Likert con 7 alternativas, siendo, algo en desacuerdo, en desacuerdo, totalmente de acuerdo, algo en acuerdo, algo neutral, totalmente de acuerdo y en acuerdo

intensidad, cambio la manera de pensar sobre la situación que generó la emoción.					
--	--	--	--	--	--

- Segunda dimensión: Reevaluación cognitiva
- Objetivos de la Dimensión: Consiste en cambiar la respuesta emocional, de tal manera lograr de esta una transformación cognitiva, recreando disposición distinta o razonar en algo diverso (Gross et al., 2003).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ocultar las emociones, no expresar emociones positivas, controlar las emociones, no expresar emociones negativas	2. Mantengo ocultas mis emociones (las guardo sólo para mí).	4	4	4	
	4. Cuando estoy sintiendo emociones positivas, tengo cuidado de no expresarlas.	4	4	4	
	6. Controla mis emociones no expresándolas.	4	4	4	
	9. Cuando estoy sintiendo emociones negativas, me aseguro de no expresarlas.	4	4	4	

  
ERNA ROXANA ESTRADA ALOMÍA  
PSICÓLOGA  
C.P.S.P. 12224

Firma del evaluador

PD: el presente formato debe tomar en cuenta:  
Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al., 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkis et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Lakkonen, 1995, citados en Hyrkis et al., 2003).  
Ver : <https://www.repositorio.cepa.gov/bitstream/handle/10253/11723.pdf> entre otra bibliografía.

## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Estrés percibido" La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	<i>Erka R. Estrada Alomia</i>
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ( )
Área de formación académica:	Clinica (X) Social ( )
	Educativa ( ) Organizacional ( )
Áreas de experiencia profesional:	<i>Educativa - Clínica</i>
Institución donde labora:	<i>Universidad César Vallejo</i>
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )
	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	<i>Propiedades psicométricas: Fiabilidad de consistencia en los ítems y fiabilidad de la escala de acuerdo con los ítems de Hays en estudiantes de secundaria del 02.</i>

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Escala de Estrés percibido
Autora:	Creado por Cohen, Kamarck y Mermelstein (1983), versión adaptada por Guzmán y Reyes (2018)
Procedencia:	Estados Unidos
Administración:	Colectivo o individual
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Educativo y clínico
Significación:	Este instrumento está compuesto por 13 ítems. Para la estructura se tomó en base al modelo transaccional del estrés Lazarus y Folkman, 1983, asimismo este cuestionario su objetivo identificar los niveles de estrés tanto positivos como negativos para que de esa forma aumentan investigaciones posteriores sobre el tema.

  
 ERKA ROXANA ESTRADA ALOMIA  
 PSICÓLOGA  
 C.P.S.P. 12224

Firma del evaluador

**Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:**

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarían una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem este puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).  
 Ver : <https://www.revisiaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## Jueces de Expertos

\	NOMBRE	GRADO	CARGO
1	Rocio del Pilar Cavero Reap C.Ps.P. 11592)	Magister	Coordinadora de Practicas Preprofesionales de Lima Norte Docente universitaria de UCV, UPN, UTP, UNFV
2	Alexander Pacaya Taminche C.Ps.P. 25918	Magister	Docente universitario de UCV
3	Flor de Maria Ruiz Valencia C.Ps.P. 3451	Magister	Docente universitaria de UCV Orientadora en sexualidad humana
4	Ivan de la Rosa Ravelo C.Ps.P. 18667	Doctor	Docente universitario de UCV, UTP, UCS
5	Erika Estrada Alomia C.Ps.P. 12224	Magister	Docente universitaria de UCV

### Crterios para elecci3n de jueces expertos

1. Ser psic3logo habilitado
2. Ser Magister y/o Doctor
3. Experiencia en docencia universitaria (interacci3n con poblaci3n a estudiar)
4. Experiencia en intervenci3n en casos de violencia (educativo y/o cl3nico)

## Perfiles

- Rocío del Pilar Cavero Reap (C.Ps.P. 11592)

CRITERIOS	SI	NO
Ser psicólogo habilitado	X	
Ser Magister y/o Doctor	X	
Experiencia en docencia universitaria (interacción con población a estudiar)	X	
Experiencia en intervención en casos de violencia (educativo y/o clínico)	X	

- Alexander Pacaya Taminche (C.Ps.P. 25918)

CRITERIOS	SI	NO
Ser psicólogo habilitado	X	
Ser Magister y/o Doctor	X	
Experiencia en docencia universitaria (interacción con población a estudiar)	X	
Experiencia en intervención en casos de violencia (educativo y/o clínico)	X	

- Flor de Maria Ruiz Valencia (C.Ps.P. 3451)

CRITERIOS	SI	NO
Ser psicólogo habilitado	X	
Ser Magister y/o Doctor	X	
Experiencia en docencia universitaria (interacción con población a estudiar)	X	
Experiencia en intervención en casos de violencia (educativo y/o clínico)	X	

- Ivan de la Rosa Ravelo (C.Ps.P. 18667)

CRITERIOS	SI	NO
Ser psicólogo habilitado	X	
Ser Magister y/o Doctor	X	
Experiencia en docencia universitaria (interacción con población a estudiar)	X	
Experiencia en intervención en casos de violencia (educativo y/o clínico)	X	

- Erika Estrada Alomia (C.Ps.P. 12224)

CRITERIOS	SI	NO
Ser psicólogo habilitado	X	
Ser Magister y/o Doctor	X	
Experiencia en docencia universitaria (interacción con población a estudiar)	X	
Experiencia en intervención en casos de violencia (educativo y/o clínico)	X	

## **Anexo 10: Sintaxis del programa usado**

### **SINTAXIS PRUEBA DE NORMALIDAD EN LA MUESTRA DE ESTUDIO**

```
jmv::descriptives(  
  data = data,  
  vars = vars(D1, D2, TOTAL_EP, EUSTRES, DISTRESS),  
  desc = "rows",  
  mean = FALSE,  
  median = FALSE,  
  sd = FALSE,  
  min = FALSE,  
  max = FALSE,  
  sw = TRUE)
```

### **SINTAXIS DE LAS CORRELACIONES EN LA MUESTRA DE ESTUDIO**

```
jmv::corrMatrix(  
  data = data,  
  vars = vars(TOTAL_EP, EUSTRES, DISTRESS, D1, D2),  
  pearson = FALSE,  
  spearman = TRUE,  
  flag = TRUE,  
  n = TRUE,  
  ci = TRUE)
```

## **SINTAXIS DE LOS NIVELES EN LA MUESTRA DE ESTUDIO**

```
jmv::descriptives(
```

```
  data = data,
```

```
  vars = vars(RC_VALORES, SE_VALORES, EU_VALORES, DS_VALORES,  
EP_VALORES),
```

```
  freq = TRUE,
```

```
  desc = "rows",
```

```
  mean = FALSE)
```

```
jmv::descriptives(
```

```
  data = data,
```

```
  vars = vars(AF_VALORES, AV_VALORES, IR_VALORES, HS_VALORES, AGRE),
```

```
  freq = TRUE,
```

```
  desc = "rows",
```

```
  mean = FALSE)
```

## Anexo 11: Evidencia de aprobación del curso de conducta responsable de investigación



FACUNDO SILVA SHIRLEY LISBET

---



Fecha de última actualización: 20-09-2023

ORCID

 0000-0002-8290-8738



Conducta  
Responsable en  
Investigación

Fecha: 20/09/2023

Link de evidencia: [https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id\\_investigador=356425](https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=356425)



## REYES OJEDA JOSELYN LUCERO

---



Fecha de última actualización: 25-11-2023

ORCID

 0000-0002-8854-5405



Conducta  
Responsable en  
Investigación

Fecha: 20/09/2023

Link de evidencia: [https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id\\_investigador=356433](https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=356433)